

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero del 2017.....	3
Mensaje del Santo Padre Francisco en ocasión de la XXI solemnidad de las Academias Pontificias.....	8

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero del 2017.....	11
--	----

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....	15
Nombramientos.....	21

COLABORACIONES

La diócesis de Guadalajara frente al embate liberal. Tres protestas de monseñor Espinosa y Dávalos, 1855, 1857 y 1859 <i>Manuel Olimón Nolasco</i>	24
Impresiones alcaldianas en un libro escolar de hace cien años <i>Longinos Cadena</i>	43
La Diócesis de Zamora: territorio, clero fundante y nuevos ordenados <i>Francisco Miranda Godínez</i>	51
Entre la espada y la pared: los católicos de a pie ante los conflictos entre la Iglesia y el Estado en México de 1857 a 1864 <i>Gabriela Díaz Patiño</i>	58
Memorias de un misionero en la Baja California. 1918 (Segunda parte) <i>Leopoldo Gálvez Díaz</i>	69

DIRECTORIO

Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas
Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá
Secretaria: María Lorena Flores Díaz

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XI, No. 02 06 de febrero del 2017, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impreso por Impresoluciones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chimeca No. 9, colonia Francisco Villa, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 06 de febrero del 2017 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en las librerías del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero del 2017

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

DICIEMBRE DEL 2016

15. “Los que cubren cargos institucionales en ámbito nacional o internacional están llamados a asumir en la propia conciencia y en el ejercicio de sus funciones un estilo no violento”, recomendó el Papa Francisco a los nuevos embajadores ante la Santa Sede de Suecia, Fiji, Moldavia, Mauricio, Túnez y Burundi. Siete mil personas relacionadas con el hospital pediátrico Bambino Gesù de Roma participaron, en el aula Pablo VI, en la audiencia con el Santo Padre
16. Se publicó el mensaje papal de la xxvi Jornada Mundial del Enfermo, bajo el título “El asombro ante las obras que Dios realiza: *El Poderoso ha hecho en mí maravillas...*” (Lc 1, 49), en él, Francisco afirma que “cada paciente es y será siempre un ser humano” y debe ser tratado en consecuencia. Murió, a la edad de 95 años, el arzobispo emérito de Sao Paulo, Cardenal Paulo Evaristo Arns. El Papa Francisco recibió al presidente de Colombia y premio Nobel de la Paz, Juan Manuel Santos, en audiencia. Después lo hizo con el expresidente Álvaro Uribe Vélez, ante quien el Papa ventiló lo tocante a la “cultura del encuentro” y “la importancia de un diálogo sincero entre todos los actores de la sociedad colombiana en este momento histórico”.
17. En el marco de su cumpleaños número 80, el Papa, en la misa que concelebró en la Cappella Paolina del Vaticano, pidió una vejez “tranquila, religiosa y fecunda”. Desayunó luego con ocho personas sin hogar, al lado del limosnero pontificio, Konrad Krajewski. Se anunció que peregrinará a Fátima el 13 de mayo de 2017, centenario de las apariciones.

18. “Volverse artesanos de la caridad y constructores de misericordia es como invertir, no en la bolsa, sino en el paraíso, en la vida bienaventurada del cielo, en el amor del Padre”, expuso el Papa en un videomensaje dirigido a los participantes en el concierto de beneficencia Avrai, que tuvo lugar en el Aula Pablo VI, en el bicentenario de la Gendarmería del Vaticano, a cargo de Claudio Baglioni.
19. El Papa indultó a Lucio Ángel Vallejo Balda, presbítero español culpable de filtrar documentos confidenciales de la Santa Sede y encarcelado por su responsabilidad en el caso Vatileaks II, por filtración de documentación reservada de la Santa Sede.
20. De forma inesperada, el Santo Padre visitó las oficinas del Pontificio Consejo para la promoción de la nueva evangelización, a cuyo personal agradeció “su gran esfuerzo organizativo durante el Jubileo extraordinario de la misericordia”.
21. Durante la audiencia concedida al cardenal Angelo Amato, SDB, prefecto de la Congregación para las Causas de los Santos, el Papa autorizó los decretos de validez de milagro del beato beato español Faustino Miguez y de la venerable Leopoldina Naudet, italiana; los de validez del martirio de los siervos de Dios Mateo Casals, sacerdote profeso; Teófilo Casajús, escolástico profeso, Fernando Saperas, hermano profeso y 106 compañeros de la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de la Virgen María, asesinados por odio a la fe durante la guerra civil en España entre 1936 y 1937, y el reconocimiento de las virtudes heroicas practicadas por los siervos de Dios Jean-Baptiste Fouque, Egidio Marcelli, Sebastiana Lladó y Sala, Clelia Merloni e Isidoro Zorzano Ledesma. El Papa Francisco expresó su pesar al gobierno ruso por el asesinato en Ankara de su embajador en Turquía, Andrei Karlov. También mostró su cercanía con las víctimas del atentado del día 19 en Berlín, donde murieron arrolladas 12 personas.
22. El Santo Padre Francisco recibió los saludos con motivo de la Navidad de la Curia Romana y de la Gobernación de la Ciudad del Vaticano, personal que en palabras del cardenal Angelo Sodano, quien habló representándolos a todos, debe “estar en torno al sucesor de Pedro para manifestarle toda la cercanía en estos días de gran júbilo” y agradecerle

por el Jubileo de la Misericordia y la obra de paz que realiza en Oriente Medio. Este día el Papa dispuso que una comisión nombrada por él valore la sustitución del Gran Canciller de la Orden de Malta, Albrecht Freiherr von Boeselager, por su responsabilidad en la distribución de preservativos en alguna estructura sanitaria de la orden.

23. El Consejo Pontificio Cor Unum distribuirá a nombre del Papa casi seis millones de euros a unos dos millones de beneficiarios, sin distinción de confesión u origen étnico, residentes en Ucrania. El príncipe y gran maestro de la Soberana Orden de Malta, Frey Matthew Festing, no sin antes asegurar al Papa su devoción filial y pedirle su Bendición Apostólica para él y para los 13.500 miembros y 100.000 empleados y voluntarios que laboran en 120 países del mundo, expuso los elementos que le parecen inadmisibles en las observaciones hechas a la orden por la Secretaría de Estado de la Santa Sede.
24. Esta noche “viene verdaderamente Dios. No hay lugar para las dudas, dejémoslas a los escépticos, que por interrogar solamente a la razón no encuentran nunca la verdad. No hay espacio para la indiferencia, que domina el corazón de quien no lograr querer a los otros”, dijo el Papa durante la misa de la Nochebuena en la basílica de San Pedro.
25. Antes de dar la bendición Urbi et Orbe, el Santo Padre recordó que “el poder de un Niño, Hijo de Dios y de María, no es el poder de este mundo, basado en la fuerza y en la riqueza; es el poder del amor”, al tiempo que urgió la paz para Siria, Tierra Santa, Irak, Libia y Yemen; Nigeria, Sudán del Sur y en la República Democrática del Congo. También en Ucrania oriental, sin olvidar “al querido pueblo colombiano”, a “la amada Venezuela” y a Myanmar y Corea.
26. Antes del rezo del Ángelus, el Papa expuso a los fieles congregados en la Plaza Vaticana, refiriéndose a san Esteban, que “el mundo odia a los cristianos por la misma razón por la cual ha odiado a Jesús, porque Él ha traído la luz de Dios y el mundo prefiere las tinieblas para esconder sus obras malignas”.
27. El Obispo de Roma, en un mensaje dirigido a los diez mil jóvenes participantes del 39º Encuentro ecuménico organizado en Riga, Letonia, por la Comunidad de Taizé, los invitó a manifestar “con las palabras y con las acciones que el mal no tiene la última palabra de nuestra historia”.

28. Se publicó este día la Carta del Papa con motivo de la fiesta de los Santos Inocentes, en la que señala el dolor por los pecados cometido contra los niños, en particular el de abuso por sacerdotes. En ella pidió perdón por el pecado de omisión de asistencia, de ocultar y negar, del abuso de poder, y exigió “tolerancia cero” para que esto nunca más vuelva a suceder.
29. La Prefectura de la Casa Pontificia, con base en las solicitudes de participación en los actos y por las entradas que distribuyó en el año que termina, calcula que poco menos de cuatro millones de fieles participaron en los diversos encuentros encabezados por el Santo Padre en el Vaticano. Los números más elevados coinciden con la Semana Santa y la canonización de Teresa de Calcuta.
31. En la Basílica Vaticana y ante representantes de las autoridades civiles y diplomáticos de los más diversos países del mundo acreditados ante la Santa Sede, el Santo Padre encabezó el *Te Deum* de acción de gracias por el año que termina y las Vísperas de la solemnidad de María Santísima Madre de Dios, en la homilía de la cual recordó a los presentes que mirando el pesebre es necesario “aceptar la lógica de Dios que se vuelve un niño, rechazar el amiguismo y los privilegios que generan exclusión”.

ENERO

1. El patriarca Mar Ignatios Aphrem II, primado de la Iglesia siro-ortodoxa, dedicada a San Efrén, ofreció una oración por la paz en Siria en su catedral siro-ortodoxa de san Efrén, para unirse a la Jornada Mundial de la Paz, en comunión con el Obispo de Roma, cabeza de esta iniciativa. Por vez primera esto sucede.
2. Mucho consternó al Papa la masacre de 70 reclusos que dejó una reuerta de bandas rivales en el centro penitenciario de Manaos, Brasil. Pidió que los institutos penitenciarios sean lugares de reeducación y de reinserción social, y las condiciones de vida de los detenidos sean dignas de personas humanas.
5. El Santo Padre Francisco recibió en audiencia a unos 800 participantes del congreso promovido por la Pastoral Vocacional de la Conferencia Episcopal Italiana, bajo la divisa “Levántate y anda”. Pidió a los asistentes rezar no como papagayos, sino con el corazón, involucrando a los feligreses en la oración.

6. En el marco de la solemnidad de la Epifanía, el Papa, ante unos 35 mil fieles presentes en la plaza de San Pedro, recordó que “hay luces intermitentes o que encandilan pero que son vanas, al contrario de la luz de Jesús que sabe vencer las tinieblas más oscuras y da alegría al corazón”.
8. El Papa visitó la parroquia romana de Santa Maria a Setteville.
9. Durante el saludo al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, que incluye al personal de 182 representaciones diplomáticas, el Papa recordó que “toda expresión religiosa está llamada a promover la paz”, no obstante “que se ha cometido violencia por razones religiosas, comenzando precisamente por Europa, donde las divisiones históricas entre cristianos han durado mucho tiempo”.
10. “Jesús tenía autoridad porque servía a la gente, estaba cerca de las personas y era coherente, al contrario que los doctores de la Ley”, que “enseñaban con autoridad clericalista”, recordó el Papa en la homilía de la misa que celebró este día en la capilla de la Casa Santa Marta.
11. Tuvo lugar en Fátima la asamblea de la Asociación de Rectores de Santuarios, que integra a todos los santuarios católicos franceses y algunos de Bélgica, Suiza, Portugal y del Líbano, con el título: “En el corazón de su tiempo, María y la Iglesia son señal de esperanza”.
12. En una carta dirigida a los jóvenes, en el marco de la presentación del Documento Preparatorio de la xv Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos que bajo el lema “Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional” tendrá lugar en el año 2018, el Papa se dirige precisamente a los jóvenes sometidos “al chantaje de la violencia” y “obligados a huir de la tierra natal”, a los que invita a emprender un itinerario de discernimiento para descubrir el proyecto de Dios en la propia vida, incluso cuando “el camino se encuentre marcado por la precariedad y la caída”.
13. Murió a la edad de 96 años el Cardenal Gilberto Agustoni, exprefecto del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica.
14. El Santo Padre recibió en audiencia a Mahmoud Abbas, presidente de la autoridad palestina, con quien abordó el interés común por el proceso de paz en el Próximo Oriente expresando “la esperanza de que se puedan reanudar las negociaciones directas” entre las partes para “poner fin a la violencia que causa sufrimientos inaceptables a la población civil y alcanzar una solución justa y duradera”.

Mensaje del Santo Padre Francisco en ocasión de la XXI solemne sesión pública de las Academias Pontificias

En el Mensaje que sigue, dirigido al Presidente del Pontificio Consejo de Cultura y del Consejo de Coordinación entre Academias Pontificias, Cardenal Gianfranco Ravasi, el 6 de diciembre del 2016, el Papa recuerda que la belleza nunca ha de faltar en los proyectos urbanísticos

Con vivo agradecimiento me dirijo a usted, Señor Cardenal, en ocasión de la XXI Solemne Sesión Pública de las Academias Pontificias, y extendiendo mi cordial saludo a los Cardenales y a los Obispos, a los Embajadores, a los Académicos y a los amigos que participan en el acto, con el deseo de que éste pueda representar para los premiados un estímulo para la investigación y la profundización de temas fundamentales para la visión humanística cristiana, y, para todos los participantes, un momento de amistad y de enriquecimiento cultural e interior.

Me alegro, pues, y felicito a los miembros de la Pontificia Insigne Academia de Bellas Artes y Letras “dei Virutosi al Panteheon”, la más antigua institución académica, que surgió en 1542; al Profesor Vitaliano Tiberia, a quien agradezco por el largo y meritorio servicio desarrollado como Presidente, al Profesor Pio Baldi, nuevo Presidente, por haber organizado este año la manifestación, que propone un tema realmente sugerente e interesante: *Chispas de belleza para un rostro humano de las ciudades*. Los símbolos y las imágenes presentes en el título evocan dos posibles referencias.

La primera es el discurso que mi antecesor, Benedicto XVI, dirigió a los artistas reunidos en la Capilla Sixtina en noviembre de 2009. Retomo un fragmento significativo:

el momento actual está marcado no sólo por fenómenos negativos en el ámbito social y económico, sino también por un debilitamiento de la esperanza, por cierta desconfianza en las reacciones humanas, por las cuales crecen los signos de resignación, de agresividad, de desesperación... ¿Qué puede volver a dar entusiasmo y confianza?, ¿qué más puede estimular el ánimo humano a reencontrar el camino, a levantar la mirada hacia el horizonte, a soñar una vida digna de su vocación, si no la belleza?¹

¹ *Insegnamenti* v, 2 [2009], p. 589.

Invitaba, pues, a los artistas a comprometerse para hacer cada vez más humanos los lugares de la convivencia social:

Ustedes saben bien –decía– que la experiencia de lo bello, de lo bello auténtico, no efímero ni superficial, no es algo accesorio o secundario en la búsqueda del sentido y de la felicidad, porque dicha experiencia no aleja de la realidad, sino que, por el contrario, lleva a un enfrentamiento directo con la experiencia cotidiana para liberarla de la obscuridad y transfigurarla, para hacerla luminosa, bella.²

La segunda referencia nos remite a la actualidad, a los proyectos de recuperación y de renacimiento de las periferias de las metrópolis, de las grandes ciudades, elaborados por numerosos arquitectos expertos, que proponen, precisamente, “chispas” de belleza, es decir, pequeñas intervenciones de carácter urbanístico, arquitectónico y artístico a través de las cuales buscar, incluso en los contextos más degradados y afeados, un sentido de belleza, de dignidad, de decoro humano antes que urbano. Va ganando espacio la convicción de que también en las periferias hay huellas de belleza, de humanidad verdadera, que hay que saber reconocer y valorizar al máximo, que hay que sostener y estimular, desarrollar y difundir.

Un escritor italiano, Italo Calvino, afirmaba que “las ciudades, como los sueños, están construidas de deseos y de miedos”.³ Quizá muchas ciudades de nuestro tiempo, con sus suburbios desoladores, han dejado mucho más espacio a los miedos que a los deseos y a los sueños más bonitos de la gente, sobre todo de los más jóvenes. En la encíclica *Laudato si'* he subrayado precisamente que «no debe descuidarse la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano», afirmando que

prestar atención a la belleza y amarla nos ayuda a salir del pragmatismo utilitarista. Cuando alguien no aprende a detenerse para percibir y valorar lo bello, no es extraño que todo se convierta para él en objeto de uso y abuso inescrupuloso (n. 215)

Por ejemplo, es necesario que los edificios sagrados, empezando por las nuevas iglesias parroquiales, sobre todo las que están ubicadas en contextos periféricos y degradados, se propongan, incluso en su sencillez y esencialidad, como oasis de belleza, de paz, de acogida, favoreciendo de veras el encuentro con Dios y la comunión con los hermanos y las hermanas, y se conviertan así en punto de referencia para el crecimiento integral de todos los habitantes, para un desarrollo armonioso y solidario de las comunidades.

² *Ibid*, 589-590.

³ *Le città invisibili*, Turín, 1972, p. 20.

Cuidar a las personas, comenzando por los más pequeños e indefensos, y sus relaciones cotidianas, significa necesariamente cuidar también el ambiente en el que viven. Pequeños gestos, acciones sencillas, pequeñas chispas de belleza y de caridad pueden curar, “remendar” un tejido humano, además de urbanístico y ambiental, con frecuencia desgarrado y dividido, representando un alternativa concreta a la indiferencia y al cinismo.

Surge así la tarea importante y necesaria de los artistas, especialmente de todos aquellos que son creyentes y se dejan iluminar por la belleza del Evangelio de Cristo: crear obras de arte que lleven, precisamente a través del lenguaje de la belleza, una marca, una chispa de esperanza y de confianza ahí donde la gente parece rendirse a la indiferencia y a la fealdad. Arquitectos y pintores, escultores y músicos, cineastas y literatos, fotógrafos y poetas, artistas de todas las disciplinas, están llamados a hacer brillar la belleza sobre todo donde la obscuridad o la grisura domina la cotidianidad; son guardianes de la belleza, anunciantes y testigos de esperanza para la humanidad, como han repetido en varias ocasiones mis predecesores. Los invito, por tanto, a cuidar la belleza, y la belleza curará tantas heridas que marcan el corazón y el ánimo de los hombres y de las mujeres de nuestros días.

Con la intención de alentar y sostener especialmente a los jóvenes que en el ámbito de las distintas artes se empeñan en ofrecer una seria y válida contribución al humanismo cristiano, tengo el gusto de entregar el Premio de las Pontificias Academias, *ex aequo*, a la doctora Chiara Bertoglio, por su investigación en campo musicológico y literario y por su actividad de concertista; al doctor Claudio Cianfaglioni, por su investigación poética y el estudio de algunas singificativas figuras poéticas y literarias de nuestro tiempo, entre la cuales está el Padre David María Turolto, de cuyo nacimiento recordamos el centenario.

Además, como signo de estímulo para la investigación artística en dos distintos y complementarios ámbitos musicales, me alegra conferir la Medalla del Pontificado al doctor Michele Vannelli, Maestro de Capilla de la Basílica de San Petronio en Bolonia, y al señor Francesco Lorenzi, compositor y músico, fundador del grupo musical *The Sun*.

Finalmente, deseo a usted, señor Cardenal, a los Académicos y a todos los presentes un compromiso fructífero en sus respectivos campos de estudio y de trabajo; los encomiendo a la Virgen María, la *Tota Pulchra*, verdadera chispa de belleza de Dios, que con su materna protección alumbró nuestro camino cotidiano, mientras les pido por favor un recuerdo en la oración e impartido de corazón la Bendición Apostólica.

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de diciembre del 2016 al 14 de enero del 2017

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

DICIEMBRE DEL 2016

15. El arzobispo de Guadalajara, Cardenal José Francisco Robles Ortega, encabezó en el Deportivo Morelos la posada de su clero, durante la cual el señor cura Juan Eduardo Vargas Flores expuso el tema “El gozo del Evangelio clarifica el corazón del hombre”. El prelado exhortó a los presentes a reavivar su fe y ayudar a las comunidades a ellos confiadas a vivir el misterio de la Navidad actualizando la presencia de Dios hecho hombre mediante la predicación y los sacramentos, principalmente la Eucaristía, remedio, diño, contra el aislamiento, el individualismo y la indiferencia.
16. En la parroquia de Nuestra Señora de Altamira, en Zapopan, celebró sus bodas de oro el presbítero Adalberto González González, decano en la Pastoral de la Comunicación de la Arquidiócesis de Guadalajara, quien durante 30 años encabezó la Oficina de Prensa del Arzobispado. Durante la homilía, el arzobispo emérito Cardenal Juan Sandoval, recordó que la tarea del sacerdote es unirse a Cristo y representarlo ante su pueblo; es ofrecerse con Cristo para sacrificarse, no en la Cruz como el Señor, aunque a algunos les pide Dios más, pero sí en el ministerio; desgastarse en bien de sus hermanos, ofreciendo el sacrificio de su vida, de su obediencia, de su castidad.
17. Ocho presbíteros del clero tapatío celebraron sus bodas de oro sacerdotales en la Catedral de Guadalajara el mismo día en que fueron consagrados por el arzobispo José Garibi Rivera. Ellos son Alfredo Arreola Aguayo, Francisco Cerda Ortiz, Adalberto González González, Librado Hernández Escoto, José Antonio Jiménez Jiménez, Fortunato Robles Gaeta y Roberto Zambrano Corona. Presidió la Eucaristía el obispo auxiliar

Juan Humberto Gutiérrez Valencia, quien recordó cómo esta generación fue testigo de la renovación del Concilio Vaticano II.

19. El arzobispo de Guadalajara, acompañado por el señor cura José Luis Dávalos Álvarez, párroco de San Antonio de Padua, en Puente Grande, y Asesor de la Pastoral Penitenciaria, visitó a los reclusos de la Penitenciaría del Estado “para darles una palabra muy cercana a la Navidad, y decirles que Dios se hizo Hombre: nació, murió y se entregó por todos. Ése es el Mensaje más hermoso que podemos recibir en todo momento; pero, sobre todo, en las circunstancias más difíciles de nuestra vida, como la circunstancia en la que ustedes están: de no gozar de libertad, de no estar cerca de los suyos. Pero sepan que están en lo más profundo de su ser el Amor y la infinita Misericordia de Dios, que vela por cada uno de ustedes y por sus familias”. En la capilla, dedicada a “Jesús Divino Preso”, confirmó a 16 reclusos. También visitó la zona destinada a los enfermos mentales y la enfermería
21. Con la participación de 317 infantes de diversas partes de México se inauguró en Guadalajara el II Congreso Nacional de Pueri Cantores. Lo encabezaron el arzobispo de Tijuana, don Francisco Moreno Barrón, responsable de la Dimensión Episcopal de Música Litúrgica de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), y monseñor Robert Tyralla, Presidente de la Federación Internacional de Pueri Cantores. La Federación, fundada en Roma en 1965, tiene como objetivos promover el canto litúrgico y obras musicales de calidad, cultivar la formación espiritual, intelectual, musical y estética; fortalecer vínculos de fraternidad, amistad y ayuda mutua, destacando los momentos de oración, la participación en la Eucaristía, y la de los Coros de manera individual y grupal en los conciertos.
24. El arzobispo de Guadalajara consagró para su clero a dos presbíteros y 31 diáconos, en el templo parroquial de San Bernardo. A los primeros les recordó que deben “reconocer en los demás a los verdaderos discípulos de Aquel que no vino a ser servido, sino a servir”, y a los segundos que “toda impureza o afán de dinero es servidumbre de ídolos”. Respecto al celibato, señaló que ejercerán su ministerio, bajo esta condición, como símbolo y estímulo de caridad pastoral y fuente de fecundidad apostólica, movidos por un amor sincero a Cristo.

30. Falleció en Roma el arzobispo don Justo Mullor García, quien fuera Nuncio Apostólico en México entre 1997 y 2000, de grato recuerdo.

Enero

1. “Que en todos los países del mundo se asuma una política de paz”, fue el llamado del arzobispo de Guadalajara durante la Santa Misa de la Divina Providencia en la parroquia de San Bernardo de esta ciudad, ante cientos de fieles. Luego bendijo velas y objetos religiosos. Después de la Misa, ante los medios de comunicación que lo abordaron, hizo un llamado a las autoridades civiles para que expliquen el porqué del aumento al precio de la gasolina.
5. En su calidad de Secretario General de la CEM y vocero del episcopado mexicano, el obispo Alfonso G. Miranda Guardiola suscribió un comunicado invitando “a todos los actores de la sociedad (gobierno, empresas, sociedad civil, partidos políticos, iglesias e instituciones académicas, entre otros) a recorrer el camino de la paz, la justicia y la solidaridad, resolviendo de manera inteligente y creativa los grandes retos que se nos presentan”. Plantea a las autoridades civiles, respecto al así llamado “gasolinazo”, “a reconsiderar seriamente –dado el contexto nacional y las variables internacionales– esta medida, que afecta a todo nuestro país, especialmente a los más pobres. Se requiere ser sensibles a las necesidades cotidianas de la gente, y ser conscientes de las consecuencias de esta medida gubernamental. Hacemos un llamado a la autoridad, especialmente a los poderes Ejecutivo y Legislativo, a mirar desde abajo y no solamente desde arriba. No es correcto imponer leyes sin tomar en cuenta la realidad y el sentir que vive la gente, sobre todo los más desamparados”.
6. El Cardenal Robles Ortega conmemoró el Día de la Enfermera presidiendo una misa para el gremio afiliado en el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Sección III, que tuvo lugar en el auditorio de su sede, en la avenida Río Nilo. Les motivó para “que sigan prestando con calidad humana y con verdadero profesionalismo esta importante misión” de atender a los enfermos.
7. En el marco del Día del Policía, el arzobispo de Guadalajara presidió una misa para los miembros de esta corporación, a quienes recordó

que, por el trabajo que desempeñan al servicio del bien común, tienen que ver con claridad el paso de Dios a través de todos los acontecimientos con los que se encuentran, y en las personas que no son precisamente santas, perfectas ni buenas. Asistieron a la ceremonia el Fiscal General del estado, Eduardo Almaguer Ramírez; el Alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro Ramírez, y el Comisario de Seguridad tapatío, Salvador Caro Cabrera.

8. El arzobispo de Guadalajara consagró el templo parroquial del Espíritu Santo en la Colonia Hogares de Nuevo México, en Zapopan. En su homilía subrayó “que Jesucristo Nuestro Señor no es ajeno a nuestros sufrimientos y desilusiones, ya que es tan cercano a nosotros que se ha manifestado en la pobreza de nuestra carne”.
10. “La Sociedad tiene derecho a manifestarse, siempre y cuando sea en el marco de la Ley y sin dañar a los demás”, reconoció el arzobispo de Guadalajara, al término de la misa dominical que presidió en su Catedral y en el marco de las copiosas y reiteradas manifestaciones ciudadanas en repudio del “gasolinazo” en particular y por el desencanto ante la ineficiencia del actual gobierno federal.
12. Fue descubierto el cadáver del presbítero Joaquín Hernández Sifuentes, del clero de Saltillo, estrangulado el 3 de este mes y año. Sus asesinos, que han sido capturados, ocultaron su cadáver en el municipio de Parras, Coahuila.
13. “En un mundo globalizado, México es un país llamado a hacer prevalecer los valores de la participación, de la comunión, de la solidaridad, y de la fraternidad entre todos los países”, aseguró el arzobispo de Guadalajara durante su encuentro con directivos del Consejo Regulador del Tequila, en las instalaciones de este organismo y en presencia de su presidente, Miguel Ángel Domínguez Morales, quien destacó que de esta industria dependen unas 700 mil familias. Al final del encuentro se realizó un recorrido por las instalaciones, y se firmó el Libro de Visitantes Distinguidos.
14. Con un llamado a la unidad entre Congregaciones Religiosas para dar testimonio de comunión ante el mundo, este día el arzobispo de Guadalajara encabezó el encuentro anual de integrantes de la Vida Consagrada en el Seminario Menor.

Circulares

CIRCULAR 1/2017

Falleció el señor presbítero don Jesús González Zedeño (1921-2016)

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un saludo fraternal en Jesucristo.

Les informo del fallecimiento de nuestro hermano sacerdote Jesús González Zedeño, que descanse en la paz de Dios.

El señor presbítero don Jesús González Zedeño nació en Arandas, Jalisco, el 26 de enero de 1921. Ingresó al Seminario de Guadalajara en el año de 1943, fue ordenado sacerdote el día 17 de diciembre de 1955, en Guadalajara. Desempeñó su ministerio como Vicario cooperador en las parroquias jaliscienses de Chiquilistlán, Estipac, Ajijic y Ahualulco. Fue párroco de Nuestra Señora de la Asunción en Ahuisculco, Jalisco, y posteriormente fue designado capellán de San Miguel Zapotitlán, Vicario fijo de Tecualtitán y de San José de las Flores. Fue asignado como capellán en San Antonio Matute y como Vicario cooperador en Santa María Tequepexpan, y más tarde nombrado adscrito en San Sebastianito.

Ha sido llamado a la vida eterna en la casa del Padre el día 22 de diciembre de 2016 en Guadalajara, a los 95 años de edad, y recién cumplidos 61 de su ministerio sacerdotal.

El padre don Jesús fue un sacerdote que vivió la santidad en la obediencia a Dios Padre y en el amor respetuoso y obediente a la Iglesia. Fue un sacerdote piadoso, abnegado y de sólida espiritualidad; muy disciplinado

y metódico, lo que favoreció la atención a su vida y a su ministerio. Se le conoció como un hombre servicial, siempre dispuesto a hacer el bien a todos sin conocer diferencias. Fue un presbítero con estudios de medicina que puso desinteresadamente al servicio de los demás, y muy buscado por sus atinadas opiniones sobre la salud. Tuvo un gran sentido de respeto y obediencia a la autoridad, y una especial docilidad a la voluntad de Dios, pues en medio de sus enfermedades, como la fiebre de malta, fracturas y operaciones, aceptó con mansedumbre y alegría las gracias escondidas en toda tribulación.

Que Jesús, nuestro Salvador, reciba en la Asamblea Celestial al presbítero don Jesús González Zedeño y le otorgue el premio de los servidores leales. Les invito, hermanos sacerdotes a celebrar la Santa Eucaristía y ofrecer sus oraciones en sufragio de nuestro hermano, y a las comunidades religiosas a tenerlo presente en sus oraciones.

Guadalajara, Jalisco, a 3 de enero del 2017

Javier Magdaleno Cueva, Pbro.

Secretario Canciller

CIRCULAR 2/2017

Falleció el señor presbítero don Andrés Rodríguez Zapién (1944-2016)

A toda la comunidad diocesana:

Los saludo fraternalmente, deseando que Cristo, el Emmanuel, los aliente en su vida y en sus responsabilidades, y les notifico el deceso de nuestro hermano sacerdote el señor presbítero don Andrés Rodríguez Zapién.

Don Andrés Rodríguez Zapién nació en Pajacuarán, Michoacán, el 19 de noviembre de 1944. Ingresó en el Seminario Auxiliar de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el año de 1959. Recibió la ordenación sacerdotal el día 1º de abril de 1975, en Pajacuarán, su parroquia de origen.

Desempeñó su ministerio sacerdotal como capellán de la parroquia de Huitzila, Zacatecas, como Vicario Cooperador en Florencia, Zacatecas, Villa Corona, Jalisco, y la Natividad de María, en Guadalajara. Fue nombrado Primer párroco de la Nueva Santa María. Posteriormente, fue asignado como Vicario Cooperador de las parroquias de Jesús del Gran

Poder de Juchipila, Zacatecas, San Francisco de Asís, en Tala, y en la zona metropolitana de Guadalajara sirvió en las parroquias de Nuestra Señora de Talpa, Nuestra Señora de la Asunción en Oblatos, la Purísima Concepción en San Pedro Tlaquepaque, y en el Santo Niño de Atocha en Santa Elena. El Padre misericordioso le llamó a su presencia el día 27 de diciembre de 2016, en Guadalajara, Jalisco, a los 72 años de edad y 41 de ministerio sacerdotal.

El padre Andrés fue un sacerdote trabajador, puntual, responsable en el ejercicio de su ministerio, entusiasta, humilde, amable, de aspecto sencillo y campechano, y con espíritu de fraternidad. Se le recordará por su dedicación a su formación, con gusto por la lectura y el estudio personal; fue asiduo al rezo del Santo Rosario y a la oración carismática.

Que Jesucristo conceda a nuestro hermano sacerdote don Andrés Rodríguez Zapién gozar de la felicidad eterna, para que unido a los santos en el cielo alabe para siempre al Cordero inmolado por nuestra salvación.

Les invito, hermanos, a ofrecer intenciones de misa y oraciones por nuestro hermano sacerdote.

Guadalajara, Jalisco, a 3 de enero del 2017

Javier Magdaleno Cueva, Pbro.

Secretario Canciller

CIRCULAR 3/2017

Semana de Cáritas Diocesana (13 al 18 de marzo). Colecta anual (domingo 19 de marzo)

A toda la comunidad diocesana:

Que Jesucristo, Nuestro Señor y Salvador, ilumine su vida con la gracia de su amor.

El Papa Francisco, en la encíclica *Laudato si'*, afirma que san Francisco de Asís “manifestó una atención particular hacia la creación de Dios y hacia los más pobres y abandonados” (LS 10). Esta enseñanza sirve a la Iglesia para orientar su acción pastoral en la atención de la “Casa Común”, porque para la Iglesia el cuidado de la naturaleza está orientado a la solicitud en favor de los seres humanos, prioritariamente a los más pobres y a quienes

la sociedad de consumo excluye y olvida. Las líneas para la solución de esta crisis ambiental y social “requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente cuidar de la naturaleza” (cfr. LS 139), como compromiso de solidaridad evangélica extendiendo las riquezas de la salvación, (cfr. VI Plan Diocesano 113, Quinta Línea de Acción).

Caritas Diocesana de Guadalajara asume el compromiso de impulsar el cuidado de la “Casa Común”, como un elemento esencial de la Caridad que exige la vivencia del Evangelio.

Exhorto a los señores párrocos y rectores de templos, e invito a cada comunidad parroquial a organizar y participar la Semana de Cáritas, del 13 al 18 de marzo próximo, promoviendo la oración por quienes viven situaciones de pobreza y exclusión, reflexionando en el tema “El cuidado de la casa común, una vida digna para todos”. Al mismo tiempo, les pido que el domingo 19 de marzo se organice la colecta anual, que contribuirá con las obras que atiende Cáritas Diocesana de Guadalajara.

Lo que se recabe se entregará en la caja del Arzobispado. Las parroquias y capellanías que cuenten con grupo de Cáritas pueden disponer del 25% del total de la colecta para promover sus obras en su comunidad.

Que María, Madre y Reina de todo lo creado, que cuida con afecto y dolor materno este mundo herido, los fortalezca y los acompañe.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2017
 + José Francisco *Card.* Robles Ortega
 Arzobispo de Guadalajara
 Javier Magdaleno Cueva, Pbro.
 Secretario Canciller

CIRCULAR 4/2017

Domingo Mundial de la Infancia y Adolescencia Misionera (DOMINF).
 19 de febrero de 2017

A toda la comunidad diocesana
 Reciban un saludo en la paz de Jesucristo, que alienta nuestra vida y ministerio.

El próximo domingo 19 de febrero, Dios mediante, celebraremos la Jornada de la Infancia y Adolescencia Misionera con el lema: “Firmes en la Oración, en la Fe y en el Testimonio”.

Ha dicho el Papa Francisco que los misioneros deben tener “olor a oveja”, es decir, que los misioneros se acercan a la realidad de las comunidades y de las personas a fin de que el Evangelio toque lo cotidiano de la vida, acorte las distancias para que todos se acerquen a Cristo, incluso a pesar de la humillación. De este modo el misionero se hace cercano; no importa la edad del misionero, desde su posibilidad se acerca a sus hermanos más necesitados tocando la “carne de Cristo que sufre” en los pobres, en los enfermos, en los débiles y en los más desamparados (*cf.* EG 24).

En esta Jornada pido a los párrocos y rectores de templos que celebren el Domingo de la Infancia y Adolescencia Misionera (DOMINF) en sus respectivas comunidades, promoviendo diferentes acciones pastorales con este fin, como la oración, el ofrecimiento de buenas obras y sacrificios por la gente más vulnerable y necesitada en tierras de misión, además de la generosa ayuda económica a través de una colecta especial.

Confío en la Providencia de Dios que le conceda a nuestra Iglesia arquidiocesana de Guadalajara nuevos misioneros que sean instrumentos de paz y bien en las comunidades más necesitadas, y que fortalezca y acompañe a tantos hombres y mujeres que ofrecen su vida en el anuncio del amor como buena nueva.

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2017
 + José Francisco *Card.* Robles Ortega
 Arzobispo de Guadalajara
 Javier Magdaleno Cueva, Pbro.
 Secretario Canciller

CIRCULAR 5/2017

Proceso juvenil-vocacional 2017

A toda la comunidad diocesana:

Reciban un afectuoso saludo y mis mejores deseos en este año 2017, mientras ruego al Señor Jesús que les llene de su gracia en todas sus labores pastorales.

El proceso juvenil vocacional es el instrumento que la Iglesia Diocesana de Guadalajara y la Pastoral Juvenil y Vocacional ofrecen como un instrumento para que los jóvenes descubran, a la luz de la Fe, la propia vocación. A través de este camino, la Iglesia quiere reiterar su deseo de acompañar a los jóvenes: “No podemos ni queremos abandonarlos a las soledades y a las exclusiones a las que el mundo les expone. Que su vida sea una experiencia buena, que no se pierdan en los caminos de la violencia o de la muerte: todo esto no puede dejar de ser motivo de gran preocupación para quien ha sido generado a la vida y a la Fe y sabe que ha recibido un gran don” (Documento Preparatorio del xv Sínodo de los Obispos, núm. 2).

El Proceso Juvenil Vocacional ofrece un itinerario de acompañamiento vocacional. En la Primera etapa se ofrecen dos momentos para elegir uno: del 3 al 5 de febrero del 2017 y del 17 al 19 de febrero 2017. Los jóvenes interesados por estas opciones continuarán cada mes en las siguientes fechas: del 17 al 19 de marzo, del 8 al 16 de abril, del 12 al 14 de mayo y del 2 al 4 de junio. Comienza los viernes a las 15:30 horas, en el Centro Diocesano de Vocaciones de Jarauta 510-A, en la colonia La Perla, de Guadalajara. Más información: Centro Diocesano de Vocaciones, de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., en el número telefónico 36 17 30 75. El asesor es el presbítero José Antonio Aceves, con el número telefónico 33 11 56 50 18 y correo electrónico: mago_tono@hotmail.com.

Pido a todos los sacerdotes que den a conocer en sus comunidades esta oportunidad que se ofrece a los jóvenes para ayudarlos a discernir el proyecto de Dios en su vida.

Que la Santísima Virgen María interceda ante su Hijo Jesucristo para que suscite en su Iglesia vocaciones sacerdotales, vida consagrada y Laicos comprometidos para extender su Reino.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de enero de 2017
 + José Francisco Card. Robles Ortega
 Arzobispo de Guadalajara
 Javier Magdaleno Cueva Pbro.
 Secretario Canciller

Nombramientos

AGOSTO DEL 2016

Párrocos

- 15. MOLINA JIMÉNEZ Carlos, de San Antonio de Padua, colonia Moderna.
- 30. SÁNCHEZ SÁNCHEZ Arnulfo, del Sagrado Corazón, Buenavista, Tlajomulco.

Vicarios parroquiales

- 15. DOMÍNGUEZ LUNA Cristóbal, del Sagrado Corazón de Jesús, colonia Atlas.
- 15. LUNA AGUILAR Juan José, de San Isidro Oriente.
- 15. PEÑA HERNÁNDEZ Julio Cesar, de San Miguel Arcángel, Cocula, Jalisco.
- 15. PIMENTEL MÁRQUEZ Hugo Alberto, de Nuestra Señora del Favor.
- 30. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Matías, del Señor Grande.

Rectores de templos

- 15. RANGEL TORRES, CMF, Antonio, de San Antonio María Claret.
- 15. SAUCEDO TORRES Vicente, de San Josemaría Escrivá de Balaguer.

Varios

- 15. GODÍNEZ ORTEGA Eduardo, como Juez del Tribunal Eclesiástico de Primera Instancia, MARTÍNEZ GARCÍA Marco Antonio, como asesor del Apostolado ADAVIDA, MADERA PINEDO Rodrigo, como miembro de la Pastoral Penitenciaria, RAMÍREZ BRISEÑO José María Cuauhtémoc, convenio de colaboración con la Arquidiócesis de Los Ángeles, RAMÍREZ POLANCO Eligio, como encargado del Centro de Readaptación Social “La Granja”, VELARDE GUTIÉRREZ Ernesto, como Decano Pastoral, decanato de Ocotlán.

SEPTIEMBRE DE 2016

Párrocos

- 23. GONZÁLEZ SIORDIA Alberto, de Getsemaní de la Cruz.
- 23. HERMOSILLO OLAGUEZ Marco Antonio, como primer párroco de Sagrado Corazón, Lomas del Manantial.
- 23. MENTADO CONTRERAS Miguel, como primer párroco de Nueva Santa Marta, El Pedregal, Tonalá.

Vicarios parroquiales

- 23. LÓPEZ RAMÍREZ Juan Carlos, de San Antonio de Padua, colonia Vicente Guerrero.
- 23. MARTÍNEZ CASTAÑEDA J. Ascensión, FN, de la cuasiparroquia de Santa Isabel de Hungría.
- 23. RODRÍGUEZ RAMÍREZ Salvador, de la Natividad de María.

Capellán

- 23. MIRAMONTES SERRANO Alberto, de Nuestra Señora de las Mercedes.

Formadores del Seminario Conciliar

- 2. CORTÉS TORRES Marcelo, GÓMEZ LIMÓN Juan Carlos Eduardo, MUÑOZ NÚÑEZ José Francisco, PARADA ANDALÓN Elías, PÉREZ RAMÍREZ Octavio, SÁNCHEZ DELGADO Juan José.

Adscrito

- 7. VIRGEN BUENROSTRO Ignacio, al Sagrado Corazón de Jesús Eucaristía.

OCTUBRE DE 2016

Párrocos

- 10. AGUILAR DÍAZ Carlos, primer párroco del Señor de la Misericordia, colonia Agua Fría.
- 10. GARCÍA QUIÑONES José Luis, primer párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, La Martinica.
- 18. GONZÁLEZ VILLANUEVA Francisco, del Santo Niño de Atocha, Tlajomulco.
- 18. MAGALLANES HIDALGO Ramiro, como Primer párroco de Santa María de Guadalupe y Santo Toribio Romo.

- 18. MARTÍNEZ GARCÍA Rigoberto, de Santa María Reina.
- 18. RODRÍGUEZ MURILLO Julio Cesar, de Cristo Rey, Cortapico, Nayarit.
- 18. TAPIA OLMOS Alfredo, como primer párroco de Nuestra Señora de Guadalupe, Lomas del Tapatío.

Cuasipárroco

- 18. LOZA DE LOZA Rogelio, como cuasipárroco de Santiago Apóstol, Nextipac.

Vicarios

- 18. ALEISSA GÓMEZ Joshua Emmanuel, del Señor de la Ascensión, Teuchitlán.
- 18. ARROYO GONZÁLEZ José Dolores, de San José de Analco.
- 18. GONZÁLEZ SALAS Luis Octavio, de Jesucristo Obrero, la Tusanía.
- 18. GUTIÉRREZ OCAMPO Ulises, del Padre Eterno, El Sauz.
- 18. MEDRANO SALDÍVAR Marco Antonio, de Jesús de Nazaret, Zalatitán.
- 18. LÓPEZ GUERRERO Arturo, del Inmaculada Concepción, Zalatitán.
- 18. REYES AGUILERA Mario, de Santiago Apóstol, Oblatos.

Adscrito

- 18. MÁRQUEZ CAMARENA Pedro, del Sagrado Corazón de Jesús, Huaxtla.

Asesores de la Pastoral Juvenil

- 7. ALGABA SANTANA Humberto, del Área Territorial, JUÁREZ RENDÓN Higinio, del Área de Vinculación, MEDINA RODRÍGUEZ Christian, del Área de Espiritualidad. MORENO GUTIÉRREZ Salvador, del Área de Formación, REGÍN SOLÍS Maximiliano, presbítero, del Área de Logística de la Pastoral Juvenil, RODRÍGUEZ MURILLO Julio César, del Área de Medios de Comunicación, RUIZ MORA Rafael, presbítero, del área de Desarrollo Humano, QUINTERO RODRÍGUEZ Rubén, del Área de Movimientos.

NOVIEMBRE DE 2016

Varios

- 25. SEBASTIÁN GUTIÉRREZ José Manuel, misionero itinerante en Papantla y Tuxpan, Veracruz.
- 15. RINCÓN SÁNCHEZ Pedro, como representante ante el Consejo Presbiteral por el decanato de Aqualulco.

La diócesis de Guadalajara frente al embate liberal. Tres protestas de monseñor Espinosa y Dávalos, 1855, 1857 y 1859

*Manuel Olimón Nolasco*⁴

El texto que sigue analiza, desde la perspectiva del último obispo y primer arzobispo de Guadalajara, la amenaza que afrontó la cultura mexicana al tiempo de la secularización de la sociedad, defendida a capa y espada por el grupo político según el cual al Estado correspondía ejercer su hegemonía sobre la misma: dejar desarticulado un proceso civilizatorio de cuño humanístico, mucha andadura y sobradamente probado, por otro que confería al Estado el rango de árbitro y rector supremo de la vida social⁵

I.- TIEMPOS RECIOS

Santa Teresa de Ávila, a propósito de la azarosa época en que transcurrió su vida, dijo: “tiempos recios éstos que nos tocaron vivir...” Y si con tino calificó con sonoro adjetivo esos difíciles tiempos, los que hace alrededor de 150 años vivieron los mexicanos no pueden ser calificados de mejor manera que llamándolos también recios.

La razón que nos ha reunido en este lugar y ocasión es hacer memoria reflexiva en torno al sesquicentenario de un hecho que podría ser considerado como sólo la emisión de un documento del Papa Pío IX en que el obispado de Guadalajara, sufragáneo del arzobispado de México desde el siglo XVI,

⁴ Presbítero del clero de Tepic. Es miembro de la Academia Mexicana de la Historia y de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica.

⁵ Estudio leído por su autor en el Coloquio Académico *La Iglesia en México. 1864*, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica y el Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara el 4 y 5 de noviembre del 2015, en la Casa ITESO-Clavigero en Guadalajara, en el marco del CL aniversario de la restauración del episcopado mexicano.

pasó a ser sede archiepiscopal y a constituirse a su alrededor una nueva provincia eclesiástica. Sin embargo, la evaluación más cuidadosa que nos permite el elevado número de estudios históricos sobre esa época nos ayuda a ver el acierto pastoral de esa medida, a causa de la flexibilidad que planteó para atender las necesidades de la población católica y, dentro de ella, de los pobres y los indígenas, lastimados en su modo de vida tradicional por la implantación del liberalismo, y de la mayor cercanía de los obispos entre sí para afrontar en conjunto los retos que las situaciones “recias” y su peso presentaban casi a diario y que afectaban tanto el modo de vida externo de la Iglesia como, sobre todo, la conciencia de los católicos y de los propios obispos.

El Concilio de Trento, en su programa de reforma, dejó clara la figura y misión de los obispos. Despojados de la pesada indumentaria medieval que los hacía personajes para los que la recaudación de impuestos, la guerra y una multitud de ocupaciones seculares eran diario quehacer y los habían separado de la grey, tuvieron como lineamientos rectores la residencia en su única diócesis, la obligación de la visita pastoral para conocer al pueblo encomendado, la convocación periódica a reuniones dentro de la provincia eclesiástica para tratar asuntos comunes y su pertenencia a la Iglesia universal regida por el Romano Pontífice, no meramente simbólica sino expresada en la legislación canónica con sus consecuencias doctrinales y disciplinarias.

El paso del liberalismo teórico al práctico en las naciones de raíces católicas, tanto en Europa como en América, produjo una honda crisis en el estilo de vida de los pueblos que planteó cuestiones que afectaban la doctrina sobre la potestad civil y su jurisdicción, sobre la independencia e inmunidad de la Iglesia, el delicadísimo asunto del juramento religioso para acatar las leyes civiles y la intangibilidad de los bienes comunitarios, es decir, su lugar fuera del área del comercio y por ello calificados como “de manos muertas” o no desamortizables en principio.

Este paso, desde luego, hizo ver la necesidad de tomas de posición estudiadas en común y puestas en común en la palestra pública de los episcopados, del recurso a la Santa Sede lo más expedito y efectivo que se pudiera y del diálogo con las autoridades civiles en la medida que esto fuera posible. Para ello, la creación de nuevas instancias como son las provincias eclesiásticas apareció como necesidad apremiante.

En México estos años fueron de especial dramatismo por varias causas. Las señalo de modo somero: el liberalismo de Estado surgió de una revolución en el sentido clásico y no necesariamente bélico, y tuvo su expresión en el Plan de Ayutla reformado en Acapulco de 1854. En él se declaró que “las instituciones liberales son las únicas que convienen al país con exclusión absoluta de cualesquiera otras”,⁶ y para conseguirlo se convocaría un Congreso Constituyente. Éste, con cierto atraso debido a la complejidad del caso, de la fragmentación regional de la autoridad y de la misma dificultad de las comunicaciones, se convocó para 1856, y en su convocatoria se excluyeron los representantes del clero (que habían sido activos participantes tanto en el congreso de Cádiz de 1812 como en el mexicano de 1824) y sólo estuvieron presentes en realidad liberales radicales y moderados. Mientras tanto, los ministros en torno a los presidentes Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, avanzaron hacia las “instituciones liberales” por medio de leyes y decretos que tocaron la relación con la Iglesia en puntos fundamentales. Por un periodo largo, en el que se agregaron tristemente una guerra civil, la intervención francesa y el azaroso Segundo Imperio, la implantación del liberalismo fue una meta que, no sin sufrimientos y división entre mexicanos, se logró, aunque con serios defectos y distancia del México “real”.

Los obispos, tomando en cuenta que la calidad de “nación católica” manifiesta en la constitución de 1824 respecto a la República mexicana, y de que esta condición, al incluir el adjetivo “romana”, pedía naturalmente el acuerdo con la Santa Sede para algún cambio sustancial, expusieron esa situación de fondo y, por consiguiente, basados en principios de derecho público eclesiástico manifestaron su inconformidad y su desobediencia civil bajo la forma de advertencias al pueblo católico e incluso sanciones canónicas. Sabían que el propio Concilio de Trento les impedía aceptar acuerdos con el gobierno nacional o los gobiernos locales en este tipo de asuntos sin el beneplácito de Roma bajo pena de excomunión.

En diversos momentos he tocado estos temas, a partir de que en 1985 se me encomendó, en compañía del doctor Alfonso Alcalá Alvarado, MSpS, la edición de los documentos colectivos del episcopado mexicano

⁶ Este plan se encuentra publicado en Francisco Zarco (ed.), *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, 2 tomos, Imprenta de Ignacio Cumplido, México 1857. La cita de esta página: t. 1, p.163.

entre 1859 y 1875.⁷ En algunos congresos, tanto celebrados en México como en otros países, me he referido, por ejemplo, al contenido de algunos de los documentos citados,⁸ al tema del liberalismo como “reto a la conciencia católica”,⁹ la reacción católica a las “leyes de reforma”,¹⁰ y mi tesis para el doctorado en historia cubrió la polémica jurídica entre Monseñor Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, y algunos prominentes liberales en la etapa de implantación del liberalismo de Estado entre 1854 y fines de 1857.

En esta ocasión tendré como material de base solamente algunos documentos públicos de don Pedro Espinosa y Dávalos, quien fue obispo y primer arzobispo de Guadalajara entre 1854 y 1866.

2.- ANTES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE: HACIA LAS “INSTITUCIONES LIBERALES”

El 22 de noviembre de 1855 fue emitida la Ley sobre administración de justicia, más conocida como Ley Juárez por el nombre de quien la firmó en su carácter de ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos. El mismo ministro hizo llegar al obispo tapatío y sin duda a los demás preladados mexicanos dos ejemplares de la ley anexos a un oficio del día 24. Esa ley, en algunos de sus artículos (concretamente los 42 y 44 “generales” y el 4° “adicional” o transitorio) suprimía, aunque con algunas salvedades mínimas (como la posibilidad de ver causas de clérigos “mientras se expide una ley

⁷ Alfonso Alcalá/Manuel Olimón, *Episcopado y gobierno en México, siglo XIX. Cartas colectivas del episcopado mexicano, 1859-1875*, México, Ediciones Paulinas/Universidad Pontificia de México, 1989.

⁸ “La consolidación del liberalismo en México (1859-1867)”, ponencia presentada en el Congreso *La educación en América Latina en el siglo XIX*, organizado por el Departamento de Educación del CELAM, Pontificia Universidade Católica do Paraná, Curitiba, Brasil, mayo de 1990, publicada en *Efemérides Mexicana* (revista de la Universidad Pontificia de México) 8/23(1990), pp. 153-180. “Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1866 y 1875)”, presentación dentro del programa académico *Estado, Iglesia y sociedad en México, siglo XIX*, en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, publicado en: *EfMex* 12/35(1994), pp. 223-240.

⁹ “La libertad y el liberalismo, retos a la conciencia católica en el siglo XIX”, ponencia en el Congreso *Encuentro de liberalismos*, Bruselas, octubre de 2003, publicada en Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de liberalismos*, México, UNAM, 2004, pp. 105-154.

¹⁰ “Entretelones de una oposición. La Iglesia católica y las leyes de reforma”, ponencia presentada en el coloquio internacional *La reforma en la historia y la memoria*, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos (Cátedra Luis González y González), 14 de octubre de 2009, publicado en mi página electrónica: www.olimon.org

que arregle este punto”), la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos sobre “asuntos civiles”, entre los cuales, a la manera de la legislación que se había gestado poco antes en el Reino de Cerdeña, se encontraban los relativos a la familia y sus distintos aspectos: registro de nacimientos, patria potestad, legitimidad, adopción, matrimonio, herencias y legados. El fuero eclesiástico sería renunciable por el sujeto sin intervención de las autoridades eclesiásticas y “los asuntos civiles y las causas criminales que estuviesen en trámite tanto en los tribunales militares como eclesiásticos, pasarían a los jueces ordinarios respectivos”.

Es conocida la protesta razonada del arzobispo de México don Lázaro de la Garza a esta ley, y ocupa un número importante de páginas en la *Defensa eclesiástica en el obispado de Michoacán* de Monseñor Munguía la polémica que sostuvo con el ministro Juárez, que terminó después de que éste no abandonó su postura intransigente en cuanto al diálogo con la Santa Sede con una frase autoritaria del ministro en la evasiva respuesta al michoacano:

Fácil sería desvanecer aun con las mismas doctrinas que cita Vuestra Señoría Ilustrísima, los fundamentos en que apoya sus protestas, si dada la ley, que el Gobierno considera justa y conveniente a los intereses de la sociedad, fuera conveniente *a su decoro y dignidad* entrar en discusión *con algunos de sus súbditos* sobre el cumplimiento o desobedecimiento de ella.¹¹

Don Clemente reviró a Juárez con argumentación estrictamente jurídica, pero éste, desde su postura de representante de la “supremacía” del gobierno sobre sus “súbditos”, guardó a partir de ahí silencio perpetuo en estos asuntos en cuanto a la relación con el episcopado se refiere.

Voy a detenerme ahora en la “enérgica protesta” de Monseñor Espinosa a propósito de la citada ley, fechada en Guadalajara el 7 de diciembre de 1855.¹² En primer lugar, insistió en el descargo de su conciencia

¹¹ Clemente de Jesús Munguía, *Defensa eclesiástica en el estado de Michoacán...*, México, Imprenta de Vicente Segura, 1859, pp. 1-20; puede seguirse en sus detalles la discusión entre Munguía y Juárez en mi libro *El incipiente liberalismo de Estado en México*, México, Porrúa, 2009, pp. 168-179. El subrayado de la cita de esta página es mío.

¹² Sigo el texto transcrito en José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, IV /2, México, Cultura, 1967, pp. 1015-1019. Él cita la edición impresa: *Protesta...con motivo de la ley de administración de justicia, ¿Guadalajara?*, Imprenta de Tomás S. Gardida, 1855.

como pastor de la Iglesia y en que todo arreglo que quisiera hacerse en cuanto al fuero eclesiástico sólo podía realizarse con la autoridad suprema de la Iglesia, en obediencia a los cánones de Trento y a la misma calidad, no derogada en acuerdo alguno, de México como nación católica.

En cuanto a los artículos mencionados, afirmó:

[En ellos] se contienen algunas disposiciones relativas al fuero eclesiástico por las que no me es posible pasar sin faltar a mis deberes más sagrados. La conciencia me obliga a manifestarle a Vuestra Excelencia y suplicarle se sirva hacerlo presente al supremo gobierno de la nación [es decir, al presidente Juan Álvarez, llamado por Monseñor Munguía “venerable anciano”], a quien protesto toda mi consideración y respeto.¹³

El prelado se remonta a los siglos que siguieron a las cruentas persecuciones en el Imperio romano y a la libertad para la Iglesia durante ellos: “Nada extraño era –afirmó– que abundasen en esos sentimientos que inspira la misma naturaleza y que tuvieron los príncipes paganos respecto de los ministros del culto idolátrico”. Y sin mencionarla, pero teniendo sin duda en cuenta la proclividad de Martín Lutero hacia la alianza con los soberanos temporales, expone:

La inmunidad que había gozado el clero católico en las naciones que profesaban la única verdadera religión, no solamente en los gobiernos monárquicos sino también en las repúblicas, fue una de las cosas que Lutero se propuso combatir con el objeto de aniquilar, si posible fuera, el catolicismo: por eso quería que los príncipes *revocasen la libertad dada a las personas y cosas eclesiásticas*.

Y continúa:

y como por desgracia los falsos principios del protestantismo no han dejado de introducirse a lo menos en parte en algunos pueblos católicos, se ha debilitado en ellos el amor y respeto a la verdadera Iglesia de Jesucristo y por consiguiente se ha ido restringiendo poco a poco la inmunidad hasta acabar con ella.¹⁴

¹³ Dávila Garibi, p. 1015.

¹⁴ P. 1016.

Hace referencia, dirigiéndose de modo personal al ministro Juárez, a la difusión, arreciada en “los últimos tres meses”, de escritos de subido tono anticlerical, que le parece que tienen por objeto “que imitemos cuanto se ha hecho y se hace contra la Iglesia en otras partes”.¹⁵ Expone que le parecería “agravio a la religiosidad del Excmo. Señor Presidente... suponerlo... por un momento capaz de miras tan siniestras y tan ajenas de un corazón cristiano”, pero también consigna “que no llevará a mal el que se le haga presente lo que... Trento” dejó dicho a los príncipes en cuanto a que en los lugares bajo su autoridad “[se] pueda celebrar devotamente el culto divino y permanecer los prelados y demás clérigos en sus residencias y ministerios, con quietud y sin obstáculos con fruto y edificación del pueblo”.¹⁶

Don Pedro continúa su protesta contestando a la objeción –sin duda difundida en los escritos que ha mencionado– acerca de la incompatibilidad del fuero eclesiástico y el sistema republicano, pues “[en] Génova, Venecia, Lucca, Ragusa y otras repúblicas cristianas mantuvo esta clase [el clero] sus inmunidades, [lo que] manifiesta no ser éstas incompatibles con un Estado democrático”. Cita a modo de refuerzo el comentario de un escritor “nada sospechoso”, miembro de la corriente de liberalismo católico como discípulo de Lammenais y propagandista de “la Iglesia libre en el Estado libre”, Charles René de Montalembert, a propósito de “la igualdad ante la ley” proclamada como principio a partir de la revolución francesa,

*comentando a Montesquieu: no se ha de buscar una igualdad extremada, absoluta y por consiguiente quimérica, sino aquel feliz equilibrio que hace a todos los ciudadanos igualmente sometidos a la ley e igualmente interesados en observarlas.*¹⁷

Después de presentar esa argumentación, el obispo de Guadalajara expone al ministro la necesidad de acudir a la Santa Sede en caso que el gobierno considere necesario o conveniente revisar el estatuto del fuero eclesiástico en el entramado jurídico de México:

¹⁵ *Id.*

¹⁶ PP. 1016-1017.

¹⁷ Pp. 1017s. El subrayado se encuentra en el texto original.

Si... no obstante lo dicho se quiere privar al clero del fuero que constantemente ha gozado desde la erección de estas diócesis, espero de la religiosidad del Excmo. Sr. Presidente, de su amor y respeto a nuestra común madre la Santa Iglesia católica, que se servirá pasar este asunto a nuestro Santísimo Padre, con quien deberá acordarse lo que convenga.¹⁸

Tras señalar ese camino, cerrado a la ideología regalista o de “supremacía” del gobierno civil y a la concepción estrecha de que la Santa Sede era “un poder extranjero”, propio de los liberales radicales mexicanos que dominaban el gabinete de Álvarez, Espinosa argumentó la “naturalidad” del privilegio del fuero, sostenido por los cánones y muchas leyes civiles “por exigirlo así la honra de la fe” e insistió en que no dudaba de que el supremo jefe de la nación “se convencerá de lo que llevo expuesto y acordará previamente este punto con la Santa Sede”. No obstante, advierte hacia el final de su misiva que en caso de que se insista en la permanencia de los artículos objetados de la citada ley, “el obispo de Guadalajara, en unión de su cabildo y de todo el clero de la diócesis, ratifica de la manera más solemne que hacerse deba la protesta que el 27 del próximo pasado hizo el Ilmo. Sr. Arzobispo por sí y a nombre de todos sus sufragáneos, contra los citados artículos”. Con palabras extremadamente claras declara “nula y de ningún momento” cualquier acción en relación con la renuncia al fuero “ya sea en lo civil ya en lo criminal aun cuando lo jure y sea la renuncia de grado o por fuerza... [y] quedará por lo mismo sujeto el que lo haga a las penas que la Iglesia impone a los contraventores”.¹⁹

Por último, explica con amplitud a Juárez la motivación de fondo de su protesta, suplicándole la haga llegar al “Excmo. Sr. Presidente de la República”:

Cumplo con un imprescindible deber de conciencia: mi silencio sería un crimen a los ojos de Dios que me ha de juzgar: no puedo ni debo callar cuando se trata de los derechos de la Iglesia, de unos privilegios que, cualquiera que sea su origen, han sido acordados a una sociedad soberana e independiente y por lo mismo son de una esfera muy eminente y no están sujetos a las comunes reglas de los privilegios.²⁰

¹⁸ P. 1018.

¹⁹ Pp. 1018 ss.

²⁰ P. 1019.

No he podido saber si el ministro de justicia dio respuesta a la carta del Monseñor Espinosa, ni tampoco si ella contenía los términos autoritarios de la enviada a Munguía. Lo que sí se sabe es que el ambiente en la ciudad de Guadalajara se había enrarecido a causa de ciertos desórdenes promovidos por miembros del partido liberal en los que se habían gritado “muera” al Papa y el clero. El obispo tapatío levantó la voz frente a esos gritos por medio de una carta pastoral fechada el 20 de septiembre de 1855, dos meses antes de la promulgación de la “ley Juárez”. De modo dramático comentó las consecuencias de las exclamaciones escuchadas en las calles:

Muera el Papa. ¿No os parece, amados hijos, escuchar el grito desenfrenado de los judíos cuando a la vista del divino Salvador exclamaban: ¡Crucificalo, crucificalo!?... Muera el Papa: ¿Y qué será de las ovejas sin su pastor, de los hijos sin su padre, de los fieles todos sin el representante del Hijo de Dios?... Muera el clero; ¿qué mal os ha hecho?: haberos instruido en la doctrina de Jesucristo, haberos administrado los santos sacramentos, servido en vuestras necesidades, consolado en vuestras desgracias, abrigado en los hospitales...

En el clímax de su peroración, se ofrece como víctima. “*Muera el clero: no, hijos míos, no mueran todos: baste el sacrificio y muerte de uno solo y la sangre y la muerte del Prelado aplaque la indignación del Señor*”.²¹

Espinosa cuida, hacia el fin de su carta pastoral, evitar que su intervención fuera tomada como partidista, dado que buena parte de la exaltación anticlerical se debía a los triunfos liberales y a la opinión bastante común que identificaba al clero con el partido conservador:

*A un prelado no toca entrar en cuestiones políticas... levantaremos la voz para combatir las malas doctrinas y conservar ileso el sagrado depósito que se nos ha encomendado: éste es el deber del obispo, deber muy estrecho y de cuyo cumplimiento se nos ha de tomar cuenta en el tribunal divino.*²²

En la diócesis de Guadalajara, pues, de alguna manera era esperado un golpe contra el sacerdocio católico. La primera forma fue la Ley sobre

²¹ Cité de acuerdo a la transcripción del licenciado Dávila Garibi, pp. 850-853. Esta *Quinta carta pastoral* se publicó en impreso: Tipografía de Dionisio Rodríguez, Guadalajara 1855.

²² Dávila Garibi, pp. 852s.

administración de justicia de noviembre de 1855. Las solicitudes episcopales al ministro Juárez en el sentido de acudir a la Santa Sede siguiendo los protocolos del Derecho internacional caerían en el vacío, pues a instancias de Melchor Ocampo, Guillermo Prieto y Benito Juárez, el presidente interino Juan Álvarez pidió el cierre de la legación mexicana en Roma al ministro Manuel Larráinzar, por considerarla “inútil”, lo cual tuvo lugar el 21 de diciembre.²³

3.- ANTE EL PROYECTO DEL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL

El 16 de junio de 1856 se dio a conocer el proyecto de artículo (el número 15) que hacía mención de la libertad de cultos en el que se incluía, por razones históricas y sociológicas, al modo del concordato napoleónico de 1801, la protección del catolicismo, pues

habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mexicano la católica, apostólica, romana, el Congreso de la Unión cuidará por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo ni los derechos de la soberanía nacional.²⁴

No se requiere demasiado esfuerzo para imaginar las discusiones que se originaron a propósito de la redacción y la orientación del proyecto anunciado. La prensa, dividida ya entonces según la orientación de los

²³ Este asunto lo trato en mi *Incipiente liberalismo*, pp. 174 ss. Reproduzco lo que escribí en una nota a pie de página: “El gobierno mexicano había dado como razón del cierre la “inutilidad”, tomando en cuenta los pocos negocios de índole más bien consular que se tramitaban con los Estados Pontificios territoriales y soslayando –no puede decirse que por ignorancia– la personalidad jurídica no territorial de la Santa Sede, con la que sí había asuntos pendientes de índole eclesiástica” (p. 175, nota 432). Es Luis Medina Ascencio el que afirmó: “Posiblemente influido por los liberales exaltados que le rodeaban (como Ocampo, Prieto y el mismo Juárez), el presidente interino (Álvarez) envió una carta a Larráinzar (el ministro mexicano en Roma) con la orden inesperada de retirar... la Legación mexicana... Era uno de los principales puntos de los liberales “puros” o exaltados: llegar a la separación de Iglesia y Estado... Al comunicarle Antonelli (el Cardenal Secretario de Estado) el día y a hora para la audiencia que solicitaba, le decía: “el infrascrito no puede dispensarse de mostrarle el propio desagrado por la circunstancia en que Usted se halla a punto de abandonar esta capital... quien antes probó las más bellas dotes y un carácter conciliador y la más recomendable lealtad”. (*México y el Vaticano, II: La Iglesia y el Estado liberal: 1836-1867*, México, Jus, 1984, pp. 161 ss).

²⁴ Reproducido en Zarco, *Historia del Congreso*, t. 1, p. 469.

partidos políticos, se llenó de líneas encontradas y también de rumores y hasta abiertas calumnias. El presidente Comonfort y la mayoría de los diputados se encontraron en un clima de incertidumbre y nerviosismo. Llegaron a la sede del Congreso muchas solicitudes, algunas amparadas por cientos de firmas, para que no se aprobara el citado artículo.

Destacan entre tales escritos dos: la “Representación que las señoras mejicanas elevaron al congreso constituyente pidiendo no se establezca en la república la tolerancia de cultos”, que contiene trece páginas de firmas femeninas, entre las que se entreveraron algunas exclamaciones como “¡Viva la religión!”, “¡Viva Dios!”:

Si alguna vez la débil voz de la mujer debe resonar en medio de la augusta asamblea nacional, es sin duda cuando se trata de un asunto vital y gravísimo, que atañe muy particularmente a su sexo...Es pues [a] la mujer a quien corresponde zanjar los cimientos de la vida civil y religiosa del ciudadano...²⁵

Una más, con doce páginas de firmas de varones, entre los que se encuentran buen número de empleados y directivos de dependencias gubernamentales, profesionales y sacerdotes, argumenta “contra el art. 15 del proyecto de constitución sobre tolerancia religiosa”. La segunda se encuentra fechada en la ciudad de México el 29 de junio, y puede presumirse que la de las señoras se haya firmado ese mismo día.²⁶

Veamos ahora el documento que el obispo de Guadalajara, el cabildo eclesiástico y una representación del clero firmó el 6 de agosto de 1856 y que fue enviado al Congreso Constituyente.²⁷ Al modo de los textos dirigidos a los Congresos Constituyentes que, como el de Cádiz, concentran la soberanía, el documento usa como vocativo inicial el mayestático “Señor”. Después de destacar que “[en manos de Vuestra Soberanía] están hoy los destinos de México”, se indica que se expondrán “las razones por las cuales, a nuestro juicio, no se debe sancionar como base fundamental del Estado el artículo

²⁵ Texto transcrito en Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, t. XIV, Barcelona/Méjico, J.F. Parres y Comp., 1880, p. 1025 (texto y lista de firmas, pp. 1025-1040).

²⁶ El texto y las firmas de la segunda Representación: Zamacois, pp. 1040-1061.

²⁷ Sigo a Dávila Garibi, pp. 1019-1022. Esta carta se publicó formando parte de la *Séptima Carta Pastoral* del 8 de agosto de 1856 (Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1856).

15 del proyecto de constitución”.²⁸ Usando el singular, manifiesta tener el prelado en su

alma un sentimiento penoso, un motivo de temor y un deber sagrado de apelar a la prudente y previsora política de Vuestra Soberanía y al conocimiento que tiene de la nación que representa, para que aquéllas (la conservación de la fe y la seguridad del rebaño) se conserven con la libertad que hasta aquí, es decir, sin los estorbos y escándalos de las sectas.²⁹

La argumentación de esta carta insiste sobre todo en la paz social y el orden público, y asume que el cuidado en común entre el gobierno y los obispos de esos valores, sin apertura a otras visiones de la sociedad de procedencia religiosa cismática, sólo se garantiza con la unidad en materia religiosa.

El documento continúa con una mirada a la “guía del Evangelio y la antorcha de la religión”, los “hábitos y tradiciones” de la nación mexicana que podrán ser medios para “su felicidad en el porvenir”,

porque en una época que se siente más que nunca la necesidad de constituir el orden social sobre bases sólidas, deben tenerse presentes y respetarse las leyes emanadas de la divinidad que son realmente las que han civilizado y salvado al mundo... Esas leyes nos enseñan que la fe es el fundamento de toda la vida cristiana, la luz que excluye todos los errores y el motivo que determina las virtudes privadas y públicas que se deben practicar.

Del principio de la fe resultan las costumbres que la Iglesia ha colocado bajo la salvaguarda de su disciplina, y la experiencia de otros países pone de manifiesto tanto la relajación de ellas proveniente de las falsas creencias, como la mayor dificultad que tienen los Pastores para el buen gobierno de las almas... que siempre redundan en beneficio de la sociedad. ¿Por qué, pues, no se ha de respetar la libertad de la disciplina y su mejor ejercicio cuando la misma legislación civil ha bebido en ese fecundo manantial y casi a él debe haber llevado, tan alto y tan lejos, el verdadero progreso de las naciones cristianas?³⁰

²⁸ Dávila Garibi, p. 1019.

²⁹ Pp. 1019 ss.

³⁰ P. 1020.

Afirma más adelante cómo “la verdadera fe sólo está en la Iglesia católica, porque Jesucristo ha dispuesto que haya *un solo rebaño y un solo Pastor*”, y de ello deriva la necesidad de que “leyes sabias” –término usado tanto en la constitución gaditana de 1812 como en la de la República Federal mexicana de 1824– la protejan en el orden civil. Define el ámbito de esa protección:

la libertad y el derecho exclusivo de la enseñanza evangélica, sin que haya obstáculos a las verdades que se han de creer y a las virtudes que se han de practicar; la libertad y el derecho exclusivo de gobierno en el orden espiritual para regir a los fieles y en fin la libertad y derecho exclusivo de la jerarquía para ser el órgano del sucesor de Pedro, el Pontífice Romano, que es el Primado del orbe. ¡Y cuán lastimosamente no se falsearían estas santas libertades que ha disfrutado hasta ahora la Iglesia de México si se concediera a las sectas la libertad de falsos sacrificios, la libertad de la palabra cismática y la libertad de dividir las conciencias!³¹

Concluye la representación de la diócesis de Guadalajara con una exhortación a los legisladores:

Pedimos sumisamente a nuestros católicos legisladores que, poniéndose a la altura de su misión y alejando de nosotros los desórdenes que traen consigo las sectas protestantes, se dignen decretar el mismo respeto que han tributado todos sus antecesores, profesando que México no profesa ni admite otra religión que la Católica, Apostólica, Romana, única arca salvadora sobre ese diluvio de males en que los pueblos a veces perecen y en el que fracasa su tranquilidad.³²

Sabemos que en el seno mismo del Congreso la controversia tuvo infinidad de repercusiones y la indecisión para aprobar el proyecto acabó con que se prescindió de integrarlo al texto. En las tribunas del público se armaron varios tumultos y se dejaron caer sobre los legisladores volantes que lanzaban vivas al Papa y al clero o, por el contrario, animaban a la aprobación del controvertido artículo.³³ Sabemos también que los diputados prefirieron

³¹ Pp. 1020 ss.

³² P. 1021.

³³ El tema de las discusiones en el Congreso Constituyente y de los alborotos en ellas lo traté con

omitir ese artículo y dejar el asunto como referente a la “soberanía” del Estado sobre el “culto religioso” en el número 123.³⁴ En realidad el Congreso de 1867 no se manifestó sobre la libertad de cultos.

En 1880 Niceto de Zamacois, a distancia ya de 23 años, reflexionó, teniendo como fuente la polémica contemporánea entre José María Esparza, diputado constituyente, y Mucio Valdovinos sobre el silencio constitucional a propósito de la religión:

No se hacía ni la más leve mención respecto de la religión, como se había hecho en todas, y esta omisión no era la más a propósito para inspirar confianza a los que temían [se] introdujesen innovaciones religiosas... En el largo periodo de tres siglos... la idea religiosa se encuentra en nuestra vida doméstica y social; todas las constituciones han venido señalando cuál sería la religión del país y como las naciones no cambian de costumbres en un instante, el artículo respecto a la religión no debió haberse omitido, siquiera como un homenaje que se tributaba a las creencias de todo el país. Los pueblos, además, (...) representaron contra el artículo 15 que establecía la libertad de cultos, manifestaron que se declarase que la religión católica, apostólica, romana era la de la nación, y puesto que se juzgó justa su petición, deber era del gobierno haber hecho constar en el nuevo código, que la religión católica era la respetada por el poder.³⁵

Con el conocimiento que tenemos en la actualidad de las circunstancias que rodearon al Congreso Constituyente y de la ideología radical de quienes presentaron los proyectos y dominaron sus labores, podemos afirmar que la valiente manifestación del obispo y clero tapatíos de 1856 no caería en “buena tierra” y sería, cuando mucho, archivada. El cierre de la legación mexicana en Roma pareció una acción premeditada y la precisión de su fecha, casi inmediata a la asunción de Comonfort de la presidencia de la República, permite vislumbrar dolo en su ejecución.

amplitud en mi libro *El incipiente liberalismo*, pp. 209-217.

³⁴ La redacción, abierta en su sentido, dice: “Corresponde exclusivamente a los poderes federales ejercer, en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes”. Es posible notar cierto paralelismo con el artículo 122, a propósito de la autoridad militar: “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”.

³⁵ Zamacois, xiv, pp. 482-484.

En julio de 1858, desde Nueva York, el ex presidente Comonfort dio su opinión acerca de la constitución que él mismo había promulgado y jurado: Se vio que no era la que el país quería y necesitaba. Aquella constitución que debía ser iris de paz y fuente de salud, que debía resolver todas las cuestiones y acabar con todos los disturbios, iba a suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido a Méjico... Su observancia era imposible, su impopularidad era un hecho palpable... Yo promulgué aquella constitución porque mi deber era promulgarla aunque no me pareciera buena. El Plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno y el título de mi autoridad, no me confería la facultad de rechazar aquel código; me ordenaba simplemente aceptarle y publicarle. Y así lo hice con la convicción de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido, pero con la esperanza de que se reformaría conforme a las exigencias de la opinión, por los medios que en el mismo se señalaban.³⁶

La aceleración de los hechos y de los pasos legislativos, sobre todo coincidentes con la “guerra de los tres años” (1859-1862) y, entre los primeros, la expulsión del delegado apostólico Luigi Clementi y el destierro del episcopado en pleno llevaron a don Pedro Espinosa a considerar el asunto de “la Iglesia libre en el Estado libre”. El fantasma del protestantismo, a la manera de un espectro proveniente de lo desconocido, no resultó del alto calibre de peligro que se imaginaba. Dos cartas que dirigió en 1861 desde Nueva York al arzobispo de México, don Lázaro de la Garza y Ballesteros, muestran su admiración por los avances del catolicismo en Estados Unidos, dentro del régimen de separación sin desconocimiento entre la Iglesia (o más bien *las iglesias*) y el Estado republicano. Transcribo un párrafo de la primera epístola, fechada el 17 de mayo de 1861:

Cuando en México han acabado con los religiosos y están acabando con las monjas, aquí, que es un país protestante, hay seis o siete provincias de jesuitas, abadía de benedictinos cuya comunidad es de ciento cincuenta, otra de trapenses en número de sesenta y cuatro, provincias de dominicos y franciscanos, hermanos de la doctrina cristiana, redentoristas, lazaristas y paulinos, y todos con varios establecimientos, y de religiosas unas de votos solemnes y otras de simples, hay del Sagrado Corazón, ursulinas,

³⁶ Transcripción en: Zamacois, xiv, p. 480.

de la Merced, dominicas, carmelitas, de la Santa Cruz, de Nuestra Señora del Buen Pastor, de la Caridad y no sé cuántas otras... Esto me da mucho gusto y también envidia de que no sea lo mismo en nuestra patria... ¡Ojalá pueda algún día decirse otro tanto en México [donde] persiguen la santa religión de nuestros padres! Pero por ahora no tengo sino motivos de aflicción y congoja...³⁷

Los tiempos, sin embargo, no adelantan su posible ligereza o el cabal entendimiento de las situaciones, sino dejan caer su peso sin mucha compasión. Por otros medios y algunos años después de la promulgación de la constitución, Juárez impondría, mediante el uso de “facultades extraordinarias”, tanto la libertad de cultos como la separación entre la Iglesia y el Estado.

4.- EL ASUNTO DEL MATRIMONIO CIVIL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

En una conversación que sostuve en El Colegio de México en octubre de 2009 con la doctora Josefina Zoraida Vázquez, después de haber terminado mi ponencia sobre la oposición eclesiástica a las leyes de reforma, ella me señaló su sorpresa acerca de la importancia que tenía dentro de esa oposición el asunto del matrimonio civil. Y es que uno de los elementos sustanciales de la jurisdicción de la Iglesia sobre el matrimonio ha sido, sobre todo después de lo decretado en el Concilio de Trento, la convicción de la liga intrínseca entre el contrato y el sacramento y la dificultad de aceptar una separación entre la condición sacramental y los que se llamaron “efectos civiles”, relativos a los demás elementos de la estructuración jurídica de la vida familiar.³⁸

El obispo Espinosa enfrentó, antes que en el estado de Jalisco en el de Zacatecas, entonces dentro de los límites de su obispado, la promulgación de

³⁷ Espinosa a De la Garza, Nueva York, 17 de mayo de 1861. Archivo Histórico del Arzobispado de México, Secretaría Arzobispal, Correspondencias, caja 103, exp. 18 (publicado, con un comentario introductorio por Pablo Mijangos, en *Textos recobrados. Dos cartas*, pp. 92s.), cortesía del padre Tomás de Híjar.

³⁸ En mi ponencia *Entretelones de una oposición* traté con cierta amplitud el tema complejo del matrimonio civil y de la problemática de la separación entre contrato y sacramento, objetada por el Papa Pío IX en su carta al rey de Cerdeña, Víctor Manuel, a la hora de que éste la promulgó para los territorios bajo su jurisdicción. (pp. 10-15 del texto electrónico: *Un punto nuclear en la controversia: el matrimonio civil*).

una ley que preveía el matrimonio “civil” promulgada por el gobernador Jesús González Ortega. Es probable que la emisión de la legislación zacatecana haya sido simultánea o casi con la Ley del matrimonio civil dada a conocer por el gobierno de Juárez en Veracruz el 23 de julio de 1859. Ésta, que en su redacción reflejó la del Reino de Cerdeña de 1852, aunque con mayor radicalismo, había sido precedida por la Ley orgánica del registro civil del 27 de enero de 1857.

En una solemne carta pastoral de 22 páginas, firmada en Guadalajara el 29 de julio de 1859, Espinosa hace frente a esa acción de la legislatura zacatecana.³⁹ En primer lugar, pasa revista rápidamente de “los padecimientos de la Iglesia en nuestra patria”, atribuidos al “protestantismo que no cesa de combatirla de mil maneras y cada vez con mayor descaro”.⁴⁰ Enseguida hace hincapié en su deber pastoral de enseñar la recta doctrina e indica que acudió, dada la extrema importancia del asunto, a su cabildo a fin de que lo estudiara a fondo y le diera a conocer su dictamen. Éste partió de una base histórica: la elevación a sacramento del contrato matrimonial dio a la mujer dignidad y a la familia un nuevo lugar en la sociedad:

Fue el retorno de la mujer a su edad primitiva, cuya felicidad era indispensable para que, reflejando sobre la sociedad conyugal, mejorara la familia y en consecuencia los pueblos. No se contentó con haber salvado el matrimonio de los desórdenes paganos; le sublimó sobre las alianzas profanas y le imprimió un carácter sobrenatural con la infusión de la gracia sacramental.⁴¹

Del estudio de la doctrina se desprende la inseparabilidad del contrato y el sacramento y, por consiguiente,

quien celebra el contrato natural cumplimentando únicamente las prescripciones civiles rehúsa recibir el sacramento y se implica en un *concubinato* punible a los ojos de Dios y detestado por su Esposa Santa... Se desprende de aquí, que todo matrimonio que intenten contraer los fieles de esta diócesis radicados en el estado de Zacatecas, arreglado a la precitada ley, es un *concubinato*...

³⁹ Sigo los párrafos reproducidos por Dávila Garibi, pp. 1036-1041. La Carta se publicó en forma impresa: Guadalajara, Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1859.

⁴⁰ P. 1037.

⁴¹ P. 1039.

Y, por consiguiente,

a todo fiel sujeto a este obispado que quiera celebrar matrimonio fuera de la forma prescrita por el Tercer Concilio Mexicano y el de Trento, se le privará de los sacramentos en vida y a la hora de la muerte, si no es que *revalide* su matrimonio o eche de su casa a la persona que la Iglesia llama sólo *concubino*... Que si muere sin reconciliarse con la Iglesia se le privará de sepultura eclesiástica... los hijos tenidos de esa unión para los efectos canónicos, serán ilegítimos... las personas que lo contrajeran, aunque sea por el apoyo de esa ley, por el mismo hecho quedan incurso en la excomunión mayor...⁴²

Haciendo suyo el dictamen del cabildo, Monseñor Espinosa se dirige a los fieles, e indirectamente al gobierno de Zacatecas, saliendo antes al paso de la posibilidad de que sus palabras y sobre todo el asunto de la excomunión sean objeto de “desprecio [...] y se miren como *armas ya gastadas* por todos aquellos que se han dejado alucinar con las erróneas doctrinas del protestantismo y el jansenismo”. A propósito de la ley, expone: “Ningún verdadero cristiano puede reconocerla ni sujetarse a ella sin ser un prevaricador a los ojos de Dios y de su Santa Iglesia. Nos vemos [pues] en la indispensable necesidad de protestar contra ella de la manera más solemne”.⁴³

⁴² *Id.*

⁴³ P. 1040. Es interesante el contenido de la nota a pie de página que transcribo: “Antes que Lutero, había dicho Wicleff: *La excomunión del Papa o de cualesquiera otro prelado no se ha de temer, porque es censura del Anticristo*. Después Lutero dijo: *Las excomuniones solamente son penas externas y no privan al hombre de las comunes oraciones de la Iglesia. Se ha de enseñar a los cristianos que más bien deben amar la excomunión que temerla*. La pseudo-synodo de Pistoya, prop. 46 enseñaba que el efecto de la excomunión es solamente exterior porque sólo excluye de la externa comunión de la Iglesia. ¿Y qué dicen en México los discípulos Wicleff, de Lutero y de Jansenio acerca de las fulminadas por todo un Concilio Ecuménico? *Que con las excomuniones engordan: que con ellas no temen presentarse en el tribunal divino –que ya son armas gastadas*. Repiten también con Quesnel (que llegó a ser jefe de los jansenistas después de Arnoldo): *El temor de una excomunión injusta no debe impedirnos de cumplir nuestro deber; nunca quedamos fuera del gremio de la Iglesia, aun cuando por la malignidad de los hombres aparecemos como arrojados de ese gremio y en realidad estamos por la caridad unidos a Dios, a Jesucristo y a la misma Iglesia*. Prop. 91, de las condenadas en la Bula *Unigenitus*.”

5.- 150 AÑOS DESPUÉS

No cabe duda, que a pesar del acercamiento con rigor científico a las palabras y a los hechos que han sido objeto de esta intervención, no es fácil y quizá ni siquiera posible, pues sería injusto, dejar de apreciar el valor de las convicciones de personas como don Pedro Espinosa y Dávalos. El drama de su fidelidad a la Iglesia en sus lineamientos canónicos, se entretejió con el de su fidelidad a la grey encomendada y a las instituciones con que se había forjado la “nación mexicana”, ese ente “imaginario” en cuanto entidad política pero muy real en cuanto pueblo nacido independiente bajo las “tres garantías” del pacto de Iguala. Fue el drama de la fidelidad a la conciencia moral, ligada al juramento de obediencia al Romano Pontífice y a los Concilios hecho a la hora de la ordenación episcopal y a la constitución mexicana, a esa misma hora, para presidir dentro del orden público a la clase clerical y ejercer y regir el fuero eclesiástico. Fue el drama de un diálogo hecho imposible por la intransigencia liberal que se transformó en destierro, búsquedas equívocas de armonía y estabilidad en una monarquía “católica” pero que, a mediano plazo, acercó más a los pastores a su gente, despojada también de su vida comunitaria, de sus bienes comunitarios, pero no de la inquebrantable fidelidad a sus pastores. El drama de esos tiempos se dio sobre todo en el campo de la opinión pública y de la polémica jurídica, de la preferencia de modelos más “modernos” de corte económico liberal o de tradiciones que habían dado seguridad, aunque no riqueza capitalista.

A pesar de lo álgido de las controversias, del autoritarismo selvático del “supremo gobierno” y del desamparo en que quedaron instituciones centenarias, no fue todavía tiempo de mártires, sino de confesores. Dio pie, a pesar de todo, a la reconstrucción lenta pero confiada, en un contexto más actualizado, de viejas instituciones. Fue etapa de empobrecimiento y de abajamiento, de pérdida de “fueros y privilegios”, pero de mayor cercanía con el Evangelio.

A ciento cincuenta años de distancia humana, esos tiempos, “recios” como pocos, son todavía *enseñanza*, magisterio para la vida. Tal vez nos haga bien traer a la memoria y musitar la petición a la vez dulce y exigente que nuestras madres, abuelas y bisabuelas hacían al final del rezo del rosario: “de la Nación mexicana, unión y feliz gobierno”.

Impresiones alcaldianas en un libro escolar de hace cien años

*Longinos Cadena*⁴⁴

Conmemorándose el año 2017 el aniversario luctuoso 225 de la muerte de fray Antonio Alcalde, se rescata un testimonio suyo consignado en un libro de texto de texto para uso de las escuelas parroquiales de México durante las tres primeras décadas del siglo pasado. La presencia de fray Antonio en la memoria colectiva hace un siglo y el impacto benéfico de su obra, tan vivos entonces, quedan sobradamente expuestos en los párrafos que siguen.⁴⁵

LA SULTANA DEL PACÍFICO

Una hora después aparecieron en el horizonte las torres y blanco caserío de la ciudad de Guadalajara, la segunda de la República, la que propios y extraños llaman, por su ilustración, la Atenas Mexicana; la que los poetas apellidan Perla de Occidente, Sultana del Pacífico; la ciudad de la franca hospitalidad; la que es orgullo de todos los jaliscienses; la cuna de multitud de héroes, de sabios, de literatos y de artistas.

⁴⁴ Oriundo de Puebla (1862- 1933), cursó los estudios de derecho en el Seminario Palafoxiano, sin titularse. En 1884 estableció su residencia en la ciudad de México y se dedicó al periodismo y al magisterio como catedrático de la Escuela Normal para Varones y otras instituciones de educación media y superior, entre ellas el Colegio Pestalozzi. Fue asiduo colaborador de las publicaciones católicas *La Voz de México*, *El Cruzado*, *El Tiempo* y *El País*, con el seudónimo de “Mefistófeles”. Es autor de los libros *Teoría y práctica de la educación*, un ensayo sobre la Constitución de 1857, varios relatos infantiles y libros de texto para escuelas elementales, entre ellos la colección en varios volúmenes de *El Lector Católico Mexicano*. Una calle de Guadalajara lleva su nombre.

⁴⁵ Tomado de la obra *El Lector Católico Mexicano. Método de lectura conforme con la inteligencia de los niños*. Libro Cuarto, “basado en las lecciones de cosas en la religión católica, en la sana moral, y los rigurosos cánones, preceptuados por la moderna ciencia educativa e instructiva, con ejercicios de lenguaje y recitación”, 3ª edición, México, Herrero Hermanos, Sucesores, 1913, pp.182-201.

–Vamos a llegar a la culta capital de Occidente –exclamó el sacerdote–, donde mucho tenemos que ver y aprender. Ya se divisan las esbeltas torres de la catedral, de forma piramidal, construidas así para resistir a los terremotos que ya dos veces las habían derribado.

Y nuestros viajeros no cesaban de contemplar el campo, aguardando con impaciencia el término del viaje. Al fin penetró la locomotora en las calles de la hermosa ciudad y fue a parar detrás del templo de San Francisco, a cuatro calles de la plaza principal.

Bajáronse del tren y, tomando un coche, pasaron frente al jardín de San Francisco, donde se alza la estatua del héroe jalisciense don Ramón Corona, que con un puñado de valientes derrotó en la Mojonera, a cinco leguas de Guadalajara, a las hordas de Lozada; y fueron los viajeros a alojarse en un suntuoso hotel que podía competir con los mejores de la metrópoli.

El señor Rodríguez se aseó, cambió de traje y se dirigió a ver a las personas con quienes tenía que hablar.

Los niños se rehusaron a descansar, y habiéndose aseado y mudado de ropa, pidieron a su maestro que les llevase a ver la ciudad. El sacerdote accedió y todos salieron a la calle.

Caía ya la tarde. El padre Núñez llevó primero a sus discípulos al Sagrario, donde dieron gracias a Dios por haberlos librado de todo peligro durante el viaje. Allí encontraron al señor Rodríguez practicando igual acto de piedad. En seguida se pusieron a contemplar el suntuoso edificio.

–Esta iglesia –dijo el padre– se debe a la munificencia del Ilustrísimo señor Alcalde, gran benefactor de esta ciudad.

De allí fueron a la Plaza de Armas, limitada al oriente por el Palacio de Gobierno, hermoso edificio construido por la Audiencia en 1643; el 10 de enero de 1859 manos criminales incendiaron la pólvora que en él había, con el objeto de acabar con los jefes conservadores que vivían en Palacio; no lograron su intento, pero sí se derrumbó la mayor parte del interior del edificio, que en 1872 fue reconstruido. Su hermosa fachada pertenece al orden dórico. Al norte de la plaza se ve el costado del Sagrario luciendo su arquitectura dórica; al sur se halla el Portal Quemado, y al poniente el de Bolívar.

El padre hizo notar a los niños las bellezas de esa plaza, de cuatro espaciosas banquetas formadas de hermosos ladrillos llamados “de jarro”,

cada banqueta separada en dos secciones longitudinales por una serie de naranjos y de asientos de madera y hierro; los bordes interno y externo de la banqueta tienen también su serie de naranjos, asientos y columnas con faroles; el cuadro interior de la plaza es un jardín siempre cubierto de flores; en el centro hay un elegante kiosco.

En seguida fueron a visitar el gran Mercado Corona, uno de los mejores de la República

LA CATEDRAL TAPATÍA. ESPÍRITU DE EMPRESA. LA OBRA DE UN FRAILE.

Al día siguiente continuaron los viajeros recorriendo la ciudad. Primero fueron a la catedral, llamada por algunos escritores “la Perla de Jalisco”. Después de haber visitado ese templo, el sacerdote y sus discípulos se dirigieron al jardín de la Universidad, en cuyo fondo se alzan el templo de la Compañía, con su pórtico suntuoso, y la Escuela de Jurisprudencia. Allí tomaron los tranvías que conducen al Santuario de Guadalupe y al Panteón.

–Jalisco –dijo el padre Núñez a los niños– es uno de los estados en que se nota mayor espíritu de empresa en sus hijos. Esta vía férrea, lo mismo que las demás que hay en la ciudad, han sido construidas con capital jalisciense, y son tapatíos los principales accionistas.

Hablando así llegaron al jardín del Santuario de Guadalupe, donde se apearon del tranvía y se dirigieron al templo erigido en Guadalajara en honor de la Madre de los mexicanos por el gran obispo Alcalde; después de haber orado unos momentos, abandonaron el sagrado recinto, y el clérigo dijo a los niños:

–Toda esta parte de la ciudad es obra de un humilde fraile. Este templo por él fue construido; las casas de este barrio por él fueron edificadas; él fundó el hospital más notable de la República; él socorrió a los necesitados durante el hambre que asoló a nuestra patria el año de 1786. Vengan ustedes a ver su estatua, que, en actitud de orar, se halla sobre su sepulcro en el presbiterio, del lado del Evangelio.

Y entrando nuevamente en el santuario conocieron los niños la efigie del gran bienhechor de Guadalajara.

–Oremos por su alma –dijo el sacerdote.

Y aquel grupo silencioso elevó sus plegarias al Eterno por la bendita

alma del Ilustrísimo señor Alcalde. Al salir nuevamente del templo, la niña suplicó a su maestro que les refiriese la vida del Ilustrísimo señor Alcalde.

–Para hablar dignamente de tan venerable varón sería menester poseer una elocuencia sobrehumana. Para cantar sus virtudes, la misma lira de Homero sería insuficiente –dijo el padre Núñez–; así es que sólo referiré a ustedes los principales rasgos de su vida.

El Ilustrísimo señor don fray Antonio Alcalde nació de padres humildes en un pueblo de España; joven aún ingresó en la Orden dominicana, consagrándose enteramente a la virtud y a la penitencia. Años después fue electo prior de su convento.

Hallándose un día el rey Carlos III de caza, le sorprendió una tempestad, y se vio obligado a refugiarse en el convento de fray Antonio Alcalde, y precisamente fue a dar a su celda, donde por todo mueblaje había una tabla que servía de lecho al prior, con una mesa, un crucifijo y una calavera.

Pasado algún tiempo quedó vacante la sede episcopal de Yucatán, y al presentarle al rey, como era entonces costumbre, los nombres de tres personas para que eligiese la que era de su agrado para cubrir la vacante, el monarca, sin leer dichos nombres, acordándose del prior del convento donde se refugiara durante la tempestad, exclamó: “Nómbrese obispo de Yucatán al fraile de la calavera”. Y fray Antonio Alcalde salió de su humilde retiro y vino a nuestra patria a ocupar primero la sede de Yucatán y después la de Guadalajara.

Los viajeros habían comenzado a recorrer las calles del Beaterio. El maestro continuó así: –Años después, el Ilustrísimo señor Alcalde, gran devoto de la Patrona de los mexicanos, ponía la primera piedra del santuario que hemos visitado, y bendecía él mismo el templo ya concluido.

Calculen ahora los hombres que odian a nuestra religión, los que maldicen al fraile, cuántos beneficios debieron el comercio y las artes al humilde Obispo. El primero debe de haberse aumentado de todos los materiales de construcción y por la cantidad de dinero que se empleaba en pagar a los operarios; las segundas debieron de progresar por lo exquisito de la obra que se llevaba a cabo.

Después el gran prelado edificó el Beaterio, de donde toman su nombre las calles, edificio destinado a dar albergue a las religiosas llamadas

beatas que se dedicaban a instruir y educar a las niñas. El señor Alcalde fundó aquí el primer colegio para niñas, donde se enseñaba a éstas desde la lectura hasta el solfeo y las labores manuales más admirables. ¡Loor eterno a quien así elevó la enseñanza de la mujer!

El sacerdote y sus discípulos llegaron al Jardín Alcalde, donde se alza la estatua del insigne bienhechor.

—Ahí —dijo a los niños—, ahí está el Hospital de Alcalde; la obra más admirable de aquel genio de la caridad. Sentémonos a la sombra de estos árboles a refrescarnos un poco antes de penetrar en esa mansión del dolor, y entretanto oigan atentamente lo que voy a referirles acerca de ese hombre extraordinario.

En los años de 1785 y 1786 el cielo quiso castigar o probar a esta ciudad; primeramente fue invadida por una epidemia de sarampión; el 9 de mayo se desencadenó una furiosa tempestad que causó muchos estragos; a continuación sobrevino un horrible terremoto; las lluvias se negaron a vivificar los campos. El Ayuntamiento de la ciudad mandó por todas partes comisionados para proveer de maíz a la población, y el señor Alcalde ofreció todos los tesoros de su iglesia, en calidad de gracioso empréstito, para aliviar tanta necesidad.

El hambre, en fin, con todos sus horrores, se hizo sentir en la capital de la Nueva Galicia, y la caridad cristiana se aprestó a combatirla con todas las sublimidades del sacrificio. Las maestras del Beaterio comenzaron a dar de comer a más de cien niñas de las que concurrían a la escuela; el prior de Santo Domingo negaba a los religiosos la comida para darla a los pobres; se abrieron varias cocinas públicas para dar de comer a los necesitados, y se combatió, al fin, aquella calamidad, heroicamente. Mas a ésa vinieron a agregarse otras: a causa de la mala alimentación enfermaron muchas gentes, y hubo día que se registraron cien defunciones, y los hospitales de entonces, y otros que se fundaron, fueron bien pronto insuficientes para contener tanto enfermo, hasta el punto de no haber en ellos ni un lugar para pasar por en medio de las salas en que yacían los apestados.

La caridad hacía prodigios en aquella lucha, y el Ilustrísimo señor Alcalde era el alma de aquel combate con el hambre, el dolor y la muerte. Él, en unión de su cabildo, prestó a las autoridades 120 000 pesos para la compra de maíces; él, ayudado por la Audiencia y por otros hombres

caritativos, abrió un hospicio para recoger y alimentar a 140 mendigos; él sostuvo en su mayor parte el gasto de las cocinas públicas; él socorrió a los habitantes de Mazapil con tanta largueza, que de 2000 hombres que se mantenían con los auxilios que envió ninguno volvió a quejarse del hambre; él socorrió igualmente a otros muchos pueblos, y en aquellos azarosos días recorría a pie, y con los ojos humedecidos por el llanto, los barrios en que la miseria era mayor, acercándose al lecho del moribundo sin temer el contagio, repartiendo personalmente alimentos, medicinas y vestidos.

En aquellos días concibió el proyecto de dotar a la ciudad de un hospital cómodo, amplio e higiénico, en que pudiera albergarse mil enfermos, y después de los trámites necesarios se comenzaron a abrir los cimientos de ese grandioso hospital que vamos a visitar.

Y levantándose de su asiento, el religioso y los niños se dirigieron al Hospital Alcalde, donde fueron bien recibidos por el administrador, quien ordenó a un empleado llevase a los viajeros a conocer el interior del edificio.

Los viajeros recorrieron todos los departamentos del hospital, admirando en todas partes el aseo y buen orden.

Al salir de aquel edificio, el sacerdote continuó hablando así:

–Ya han conocido ustedes el monumento levantado a la caridad por el humilde *fraile de la calavera*; ahora fíjense ustedes en que, como les indiqué antes, toda esta parte de la ciudad fue construida por él. En efecto, para dotación del Santuario y del Beaterio mandó edificar 249 casas para los pobres, que, por una corta renta, tenían cómoda habitación. Esas casas formaban 16 manzanas.

Si conforme a las miras egoístas y mercantiles de nuestro siglo se quieren evaluar en numerario los beneficios que a las ciencias, a las artes, a la civilización y a la sociedad prestó el señor Alcalde, es indudable que la aritmética no tiene números con que representar el monto de esos beneficios. Preciso fuera conocer el número de personas que se han salvado de la muerte en el hospital por él fundado, saber a cuántos conservó la vida con sus limosnas el año del hambre, lo que han producido en un siglo las casas que él construyó, y recoger, en suma, uno a uno los beneficios sin cuento que prodigó con la fundación de escuelas, con la creación de la Universidad, con la recomposición de calles y caminos a que él contribuyó.

¡Ah! Los millones de pesos no son capaces de producir un hombre así. Corazones que arden en el fuego del amor divino y que pasan haciendo

el bien no brotan de la escoria de la tierra; éstos proceden de Dios, se derivan del Infinito, y el Infinito no cabe en la inmensidad del Universo. Por eso los servicios de hombres de tan gran caridad no pueden conocerse por los cálculos del matemático. Se sienten, se palpan, como el aire que nos vivifica, como la luz que nos ilumina. ¿Quién podrá medir los beneficios que el aire presta al mundo? ¿Quién las alegrías que la luz proporciona al espíritu?

MANUEL GÓMEZ IBARRA. GÁLVEZ Y SUÁREZ.

El sacerdote y los niños atravesaron el parque Alcalde y continuaron rumbo al sur de la ciudad, y después de caminar un rato llegaron a una plazuela donde se alzaba un soberbio edificio.

–¿Qué edificio es éste?, preguntaron a un tiempo los niños.

–Es el gran teatro Degollado, monumento que inmortalizará a los artistas jaliscienses a quienes se debe. Este coliseo, uno de los primeros de la República, fue construido por el arquitecto tapatío señor don Jacobo Gálvez. El salón está dividido en cinco órdenes de palcos, sostenidos por columnas de orden compuesto; sobre ellas descansa la bóveda, construida con piedra pómez y decorada con una hermosa pintura al óleo cuyo asunto fue tomado del canto IV de la *Divina Comedia* del Dante. El salón del patio tiene cinco entradas, y su decoración es de estuco, fondo azul, con cornisas, columnas, etcétera, blanco y oro.

El arco del proscenio está sostenido por columnas del orden compuesto y decorado en su parte inferior con diez casetones de exquisita talla y un bajorrelieve que representa el Tiempo y las Horas; en las pechinas que están sobre ese arco hay dos bajorrelieves que representan Famas, que tienen en la mano derecha la trompeta en actitud de tocar, y en la izquierda coronas de laurel; en la clave del arco hay un águila dorada, en actitud de volar, que lleva entre sus garras la enseña nacional.

Admiren ustedes el suntuoso pórtico, formado por ocho columnas arquitrabadas, el patio que le sigue, con corredor en forma de rotonda, que tiene diez columnas que sostienen igual número de arcos.

–Y los constructores de esta grande obra, ¿viven aún?, preguntó Ángela.

–No, hija mía, murieron ya, y el panteón no hay un monumento digno de su fama. Pero su eterno e inmortal epitafio es este monumento, que con su hermosura arquitectónica dice al mundo entero: “Obra soy del genio de Jacobo Gálvez”. Y todos los que sepan que en la bóveda de este coliseo la inspiración artística de un jalisciense tradujo por medio del pincel los inspirados versos del canto iv de la *Divina Comedia* del Dante, el gran poeta de la Edad Media, que en alas de la imaginación descendió al infierno, recorrió el purgatorio y se elevó hasta la mansión de los bienaventurados, todos ellos dirán: “Gloria eterna a Gerardo Suárez”. Sin embargo, por gratitud, esta ciudad debe levantar un monumento a la memoria de esos ungidos del arte y de la gloria.

En la esquina del teatro dieron vuelta los viajeros rumbo al Hospicio, que se destacaba en el extremo de la ciudad con su hermosa fachada y su cúpula esbelta y aérea, debida al genio del gran arquitecto jalisciense don Manuel Gómez Ibarra.

–Ahí tienen ustedes –dijo el sacerdote a los niños– la gran obra de otro prelado insigne, del inmediato sucesor del señor Alcalde, el Ilustrísimo señor don Juan Ruiz de Cabañas, a cuya munificencia se debe la fundación de esa Casa de Misericordia u Hospicio de Guadalajara. Pronto llegaron nuestros viajeros al Hospicio, donde la directora, colmándolos de atenciones, los llevó a recorrer la casa.

Lo primero que visitaron fue la iglesia, que se halla en el centro y comunica con él por los cuatro vientos; la forma de su planta es la de la cruz griega. Pasado un gracioso y pequeño pórtico coronado por un campanario en que se halla colocado un reloj, se penetra en una nave que forma uno de los cuatro brazos de la cruz, siendo los otros enteramente iguales. Tal es esa admirable obra de arte, una de las muchas con que se envanece la Perla de Occidente, porque es digna de ser registrada entre las obras notables del mundo arquitectónico por su belleza.

En seguida recorrieron todos los departamentos del Hospicio, sorprendiéndolos su extensión y sus 23 patios con primorosos jardines, la disciplina y el orden que reinan en todo el establecimiento. Dando las gracias a la directora, nuestros visitantes se despidieron de ella, conservando un grato recuerdo de aquel suntuoso palacio de la Misericordia, levantado por un Obispo para dar asilo a la indigencia.

La Diócesis de Zamora: territorio, clero fundante y nuevos ordenados

Francisco Miranda Godínez⁴⁶

A la par de la elevación al rango de metropolitana de la sede episcopal tapatía, en 1863, nació la diócesis de Zamora, que quedó adherida a la Arquidiócesis de Michoacán. En el marco del aniversario 150 de su erección, se ofrecen de ella algunos rasgos distintivos⁴⁷

Permítaseme hacer un bosquejo del nacimiento del obispado de Zamora⁴⁸ narrando las dificultades iniciales y la fundamentación que se logró hacer para unificar un territorio que en el tramo corto de sus primeros cincuenta años se convirtió en un semillero de vocaciones para sí misma y para otras diócesis, dando a sus sacerdotes tal relevancia en el episcopado mexicano que se constituye en fenómeno a explicar, pues produjo, de paso, un grupo de personas que al día de hoy caminan a los altares –a los que ya ha llegado san Rafael Guízar y Valencia– como son el venerable don Leonardo Castellanos y los siervos de Dios José Antonio Plancarte y José María Cázares y Martínez.

EL TERRITORIO que conformaría la nueva jurisdicción se enclavaba en el primitivo de la diócesis de don Vasco, quien alguna vez andaría por ahí,

⁴⁶ Presbítero del clero de Zamora, doctor en historia, pertenece a El Colegio de Michoacán y de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica.

⁴⁷ Estudio leído en ausencia de su autor durante el Coloquio Académico *La Iglesia en México. 1864*, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica y el Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara del 4 al 5 de noviembre del 2015, en la Casa ITESO-Clavigero en Guadalajara, en el marco del 150 aniversario de la restauración del episcopado mexicano.

⁴⁸ Fundación de diócesis: Tlaxcala / Puebla 1519-1525, México, 1530, Oaxaca 1535, Michoacán 1536, Chiapas 1539, Guadalajara 1548, Yucatán 1561, Durango 1620, Linares (Monterrey) 1777, Sonora 1778, California 840. (Chilapa 1816, Veracruz 1846 y San Luis Potosí 1854) Chilapa 1863, León 1863, Querétaro 1863, Tlalancingo 1863, Veracruz 1864, Zacatecas 1863, Zamora 1863. Tamaulipas 1870. Tabasco 1880, Colima 1881, Sinaloa 883. Cuernavaca 1891, Chihuahua 1891, Saltillo 1891, Tehuantepec 1891 (Tuxtla 1919), Tepic 1891. Campeche 1895, Aguascalientes 1899, Huajuapán 1902. Tacámbaro 1913-1920, Huejutla 1922, Papantla 1922).

o al menos se preocuparía de emprender causa en defensa de jurisdicción cuando enfrentó con su clero el reclamo de la parroquia de Tlazazalca tras haber perdido la de Jacona, ocupada por los religiosos agustinos. Esta zona que formó parte del Michoacán primordial, aquél delimitado por el río Lerma y la costa del Pacífico, constituía parte occidental del actual estado de ese nombre y había venido constriñéndose de lo que alcanzó la primitiva diócesis al expandirse Guadalajara a territorios que hoy constituyen el estado de Colima y parte del actual de Jalisco. Los climas del nuevo territorio se situaban entre el tórrido de la Tierra Caliente y el gélido de la Meseta Tarasca, teniendo la compensación de la región plácida que Luis González ha denominado de Los Balcones, y la templada y feraz constituida por el Bajío zamorano y los Altos de *Jalmich*.

La población del territorio estaba compuesta por pequeños grupos de criollos e importantes núcleos indígenas que se expresaba en náhuatl o tarasco, éstos radicados en la Sierra y la Cañada de los Once Pueblos y aquéllos ocupando la costa. La mayor parte, sin embargo, la poblaban ya los mestizos que marcarían al nuevo territorio, aunque hacían también presencia núcleos reducidos de afrodescendientes en torno a la hacienda de la Guaracha y los trapiches del valle de los Reyes.

Entre la multitud de pueblos y ranchos destacaban pocos centros urbanos; tal era Zamora, la antigua villa del siglo XVI que había sido elevada al rango de ciudad por don Miguel Hidalgo a su paso por ella, y la comunidad indígena de Uruapan, en su transición a Ciudad del Progreso. Las parroquias separadas de la iglesia madre llegaban apenas a una treintena, que se nombraban en el acta de erección. En la adjudicación de territorio a la nueva diócesis se le había mermado la importante zona presidida por La Piedad con la dependencia de sus filiales de Numarán, Yurécuaro y Tanhuato. Se le entregaba, eso sí, la tradicionalmente inhóspita región de Tierra Caliente.

Por las dificultades iniciales, poco se previó lo congruo del territorio y eso dejó una situación de angustia económica por la aplicación de las Leyes de Reforma con la pérdida de propiedades, la falta de apoyo a la recaudación de diezmos y el que la diócesis matriz obligara a la restitución de los atrasados de los causantes del territorio cuando esto sucediera. Era una diócesis sin catedral, sin habitación para el obispo, sin seminario, sin caminos y de tan

variados climas que impediría el cambio de personal expedito debiendo darse lugar a la aclimatación.

LOS ANTECEDENTES PASTORALES del nuevo territorio estaban marcados por la presencia franciscana de la primera evangelización con los importantes conventos de Uruapan y el recuerdo de fray Juan de San Miguel; Tarecuato, donde habían quedado las reliquias de Jacobo Daciano, además de los que se habían fundado en Jiquilpan, Peribán, Charapan y Patamban.

La presencia agustina se hizo sentir en Jacona y sus filiales de Tangamandapio y Jaripo igual que en Taretan, Zacán Zirotto y San Felipe de los Herreros.

Al lado de las zonas anteriores se habían podido mantener importantes jurisdicciones de parroquias seculares tras la ocupación de Jacona por los agustinos al tiempo de la ausencia de Vasco de Quiroga (1548-1554), quien logró impedir la ocupación por la misma Orden de la parroquia de Tlazazalca. Célebres curatos seculares dentro del territorio de la nueva diócesis habían venido siendo los de Chilchota, Aranza, Capacuaro, Tingüindin e Ixtlán y el ya mencionado de Tlazazalca.

Desde la fundación de la villa de Zamora ésta había sido confiada al clero y defendida de la pretensión franciscana de ocuparla a finales del siglo XVI. Por supuesto había venido quedando bajo la atención del clero secular la Tierra Caliente, donde la orden agustina dejaría sólo el mítico recuerdo de sus apóstoles tras la pasajera administración de algunos sitios en dependencia de los conventos de Tiripitío y Tacámbaro, pues había optado desde un principio por los climas más benignos y las promisorias regiones de la frontera de Michoacán con el área chichimeca con los conventos de Cuitzeo, Guango o Yuriria.

LAS FUENTES para la historia que se pretende reconstruir o se componen de valiosos manuscritos que fue recopilando el doctor Pedro Torres Bustos, quien quizá soñó en escribir lo que ahora relato. Son listas de los clérigos que estuvieron activos durante los primeros quince años de la nueva diócesis, las listas del libro de ordenaciones rescatado y difundido por don Francisco Valencia Ayala, el libro de gasto del primer obispo, además de otros documentos de recuperación viable como ejemplares de los edictos y circulares que vagan dispersos en los libros de cura de almas en alguna de las viejas parroquias ya en jurisdicción zamorana.

Hubo entre los canónigos del primer Cabildo un don Ignacio Aguilar que destacó por su interés en el apostolado de la prensa; se debió a él la primera que se tuvo en la ciudad episcopal y a lo largo de su vida fue publicando distintos periódicos; además, nos da el trazo de su historia vivida a través de una autobiografía en que quedó plasmada su protagónica actuación al lado del primer prelado, a quien acompañó en sus visitas pastorales y asistió en su última enfermedad, todo plasmado en una Corona Fúnebre impresa en 1876, año de la muerte del primer obispo.

Ayuda en la construcción histórica de esta primera etapa la labor de recopilación del doctor Torres Bustos, ya mencionada, a la que hay que agregar dispersos e incompletos datos sobre la participación decimal del primer Cabildo Eclesiástico y los gastos hechos para adecuar edificios zamoranos para su condición de capital episcopal.

De la laboriosa tarea de recopilación documental hecha en función de la introducción de la causa de canonización de los Siervos de Dios José Antonio Plancarte y José María Cázares se pueden rescatar valiosos documentos sobre el despegar de la vida diocesana.

Ha habido memoriosos de esa historia diocesana, y aunque han privilegiado la historia parroquial, nos aportan datos importantes sobre esas etapas primitivas de la diócesis: tal es el caso de José Romero Vargas, quien centró su atención en el desenvolvimiento religioso de su tierra, Cotija.

LOS PROBLEMAS a enfrentar en el despegar de la nueva diócesis los podemos enunciar en varios apartados que empiezan desde la labor de sanación de conciencia que se imponía a los pastores después de haber sido golpeada la comunidad por las leyes adversas a la Iglesia. Ello tocaba, en incompleta enumeración, a los que habían jurado las nuevas leyes, aquellos que habían adquirido bienes eclesiásticos y los que se habían descuidado en el pago de los diezmos.

Un segundo punto se refería al saneamiento económico ya que en el campo de las finanzas eclesiásticas se llegaba al límite de las posibilidades tras el despojo de los bienes y el impedir el cobro y pago de los diezmos al grado que el nuevo obispo dispuso que las comunidades indígenas aceptaran su contribución a los gastos del servicio que se prestaba en sus comunidades añadiéndolos a los apoyos que se daba a los ministros por el rumbo de los pindecuarios.

El poblamiento de los espacios en el inmenso territorio lo dificultaba lo extremoso del clima y la insalubridad y contaminación de las aguas, además de enfermedades endémicas como el paludismo y el llamado mal del pinto. A las plagas de mosquitos, niguas, escorpiones, arañas o serpientes se agregaba lo intransitable del territorio por ríos, barrancas y montes cerrados de maleza.

La intercomunicación de algunas regiones era casi imposible dada la carencia caminos y lo escabroso del territorio. Se sumaba a ello la necesidad de aumentar la variedad en la producción para sobrevivir en el necesario autoconsumo. Esta situación derivará en la necesidad que tenía el sacerdote en cobijarse con la propia familia que debía seguirlo a donde se le destinaba para asegurar su misma sobrevivencia.

La presencia del sacerdote debía llevar consigo la construcción de la solidaridad comunitaria, indispensable para vencer el aislamiento de las regiones. Era urgente desplazar a los enormes espacios familias enteras creándoles vínculos con sus poblaciones de origen, lo que se empezó a lograr desde el despegar de la misma diócesis.

La construcción de infraestructra era requerida para agrupar a los dispersos y convencerlos de las desventajas del aislamiento; tal es el caso que narra Luis González en su *Pueblo en Vilo*, cuando a los rancheros de los Altos del *Jalmich* se les propone congregarse en el Llano de la Cruz, lo que dio origen a la fundación de San José de Gracia. Ello implicaba la construcción de la capilla como eje de la nueva población.

El sistematizar la educación era consecuencia inmediata de esa construcción de poblaciones, y así, junto al lugar de culto y de la casa comunitaria, se imponía la creación de escuelas además de exigirse un apoyo mínimo a la salud comunitaria.

El despegue de talentos irá siendo el resultado de la convivencia y mejor vivir de las comunidades, siguiendo el deseo de superación en alguno de los miembros de la familia que ya no se conformaría con los saberes tradicionales ni se adaptaría a los oficios propios de la familia.

Y a todo ello debía dar respuesta la nueva diócesis en un programa que despega con el primer obispo y que será continuado en forma vigorosa por su sucesor.

LAS PERSONALIDADES que intervienen en la fundación de la diócesis debemos encabezarlas con el nuevo obispo, don José Antonio de la Peña y

Navarro, quien había nacido en Zamora en 1799 de una familia modesta originaria de Santiago Tangamandapio. El joven Peña trabajó de escribiente en el comercio zamorano y fue acogido en el Seminario de Morelia por don Ángel Mariano Morales, recibió una beca en 1822. Fue ordenado sacerdote en 1827 y empezó a tener cura de almas en San Francisco Angamacutiro para de allí pasar al curato de Jacona, de donde fue promovido al de Dolores en 1840. Será llamado a ocupar la vacante en el Cabildo Eclesiástico para suplir a su paisano don José María Cabadas en 1848. Le vemos destacar en funciones administrativas como tesorero del Cabildo. Auxilia a su paisano don Clemente de Jesús Munguía en el régimen diocesano, al punto que éste le escoge para su auxiliar; fue nombrado titular de Drusipara en 1863, nombramiento que se le cambiará por el de residencial de la nueva diócesis de Zamora.

En el despegue de la nueva diócesis su primer obispo logra el apoyo de don Luis G. Sierra, quien había hecho en su nombre la erección de la nueva diócesis. Zacapuense benemérito, le toca hacer la fundación del seminario y ser su primer rector. Las penurias económicas del despegar le hicieron incongrua su prebenda del Cabildo, a la que renunció, y se retiró de ella y de la rectoría.

Desde fechas muy tempranas encontramos ligado a la nueva diócesis y a su Cabildo y Mitra a quien sucedería a Sierra en la rectoría del Seminario, don Juan R. Carranza, quien a la muerte del primer obispo será nombrado Vicario Capitular y promoverá la candidatura de su sucesor Cázares. Carranza es figura indispensable en la formación del clero de la nueva diócesis, tanto que el clero, reconocido, enterró sus restos bajo elocuente epitafio en la catedral zamorana.

Temprana presencia entre el clero de la diócesis tuvo el uruapense Manuel Bruno Gutiérrez, a quien debía ligar estrecha amistad con el obispo De la Peña. Aparece muy pronto a cargo de las finanzas y logra hacerlas pasar de lo maltrecho a la franca recuperación al final del primer periodo episcopal.

Don Rafael Ochoa fue un zamorano longevo que aparece como apoyo del prelado en las labores secretariales; moriría cuarenta años después como el más antiguo canónigo del Cabildo.

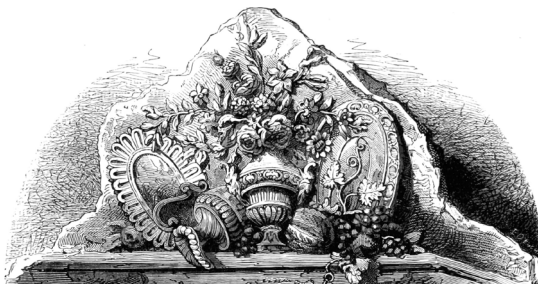
Ya nos hemos referido a don Ignacio Aguilar, canónigo de gracia en el primer Cabildo. Nos da una crónica acabada de los primeros años de la

diócesis al tocarle acompañar a su prelado en las distintas visitas pastorales con que se empezaron a roturar los caminos diocesanos.

De los primeros años de la nueva diócesis es imposible prescindir de don José Antonio Plancarte y Labastida, joven sacerdote adscrito a la arquidiócesis que sin embargo gastará fructuosamente su primera juventud al servicio de Zamora como cura de Jacona. Conectado con el alto clero por su formación en la Academia de Nobles, hará estrecha amistad con don Ignacio Montes de Oca y se apoyará en sus propios recursos para emprender una serie de obras en beneficio de su parroquia, donde pronto empieza a desarrollar una fructuosa labor educativa con la creación del Colegio de San Luis, del cual saldrá un grupo numeroso de estudiantes al Colegio Pío Latino. Funda luego un colegio de doncellas del que se originará la Congregación de Hijas de María de Guadalupe.

Don José Antonio de la Peña quiso hacer sitio a un par de viejos párrocos de los que habían quedado en el territorio, los curas de Cotija, Zamora e Ixtlán, pero sus edades ya no les permitieron ni larga permanencia ni el dinamismo con que se debía emprender la roturación del nuevo territorio y el cumplimiento de las tareas urgentes para echar a andar la estructura diocesana.

Nos narra don Ignacio Aguilar que al buscar robustecer el despegar de la diócesis, el señor de la Peña hizo invitación a formar parte de su cabildo al mismo don Ignacio Árciga, cuando éste ya estaba en camino de suceder al arzobispo Munguía, pues fue nombrado al Cabildo de Morelia y luego escogido para ser el nuevo prelado. Fue tal la deferencia que Árciga tuvo con su antiguo superior y maestro que le pidió que él fuera su consagrante y le entregara el palio, que fue a recibir a la parroquia zamorana de Purépero.



Entre la espada y la pared: los católicos de a pie ante los conflictos entre la Iglesia y el Estado en México de 1857 a 1864

Gabriela Díaz Patiño⁴⁹

La llamada Guerra de Reforma o de los Tres Años al lado de la de Intervención además de una cruda contienda entre dos bandos políticos opuestos fue ante todo el enfrentamiento de dos formas de concebir a México: con y sin la Iglesia. Ahora bien, la abrumadora mayoría de los contendientes, incluyendo los del bando liberal en el debate, siendo también católicos, no alcanzaron a vislumbrar la herida ocasionada al pueblo en lo más vivo, sus convicciones religiosas, de lo que nos habla el artículo que sigue⁵⁰

La amplia presencia e influencia de la Iglesia en las sociedades occidentales dio pie hacia finales del siglo XVIII a discusiones sobre el lugar que debía ocupar la religión en el Estado nacional moderno. El debate se concentró en determinar la esfera de acción que debía corresponder a la institución eclesiástica, por una parte, y al Estado por otra. Y en ese sentido, las políticas de los distintos gobiernos liberales no sólo deben leerse como parte de una estrategia para debilitar económica y políticamente a la institución eclesiástica, sino también entenderse como un mecanismo para transformar un modo considerado por ciertos sectores liberales como anquilosado y obstáculo para la modernidad. Esas políticas y las respuestas de los sectores conservadores llevaron a una guerra cultural en que entraron en juego valores y prácticas colectivas.

⁴⁹ Doctora en Historia por de El Colegio de México, se desempeña en la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

⁵⁰ Estudio leído por su autora en el Coloquio Académico *La Iglesia en México. 1864*, organizado por la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica y el Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara el 4 y 5 de noviembre del 2015, en la Casa ITESO-Clavigero en Guadalajara, en el marco del CL aniversario de la restauración del episcopado mexicano.

Este texto tiene como propósito mostrar cómo afectó a la sociedad mexicana en su cotidianidad religiosa la lucha entre los gobiernos liberales, que querían implantar nuevos valores definidos por las ideas de modernidad en boga, y los grupos conservadores de la sociedad mexicana que querían mantener los tradicionales valores de una centenaria cultura católica. Este enfrentamiento formó parte de la revolución cultural que se dio en el siglo XIX.

1. LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y SU REPERCUSIÓN EN LA RELIGIOSIDAD COTIDIANA

Tras un largo periodo de discusiones, que bien podría remontarse incluso a los últimos años del sistema virreinal, sobre el lugar que debía ocupar la religión en el Estado, a mediados del siglo XIX un grupo de políticos liberales decidió implantar un modelo definido por la separación entre el Estado y la Iglesia, que hasta entonces tenía injerencia en la vida pública y privada de la sociedad mexicana.

En gran medida la Constitución de 1857 sintetiza los esfuerzos legislativos en materia religiosa y eclesiástica que desde la década de 1830 diversos actores políticos, simpatizantes de las ideas liberales intentaron imponer en el país. Cuando entró en vigor la nueva Constitución de la República se tocaron aspectos que iban mucho más allá del debilitamiento material de la institución eclesiástica. En el artículo tercero se estableció la absoluta “independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos”, teniendo el Estado en ese terreno únicamente la obligación de “proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra”. Sin embargo, en el artículo 123 se decretaba que el Estado tendría derecho de “ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que le designen las leyes”.⁵¹ Con ello se dejaba entrever el interés del Estado por frenar o limitar las manifestaciones externas del culto público, por lo menos así lo interpretó la jerarquía católica a través de diversas cartas pastorales. Esa confrontación Iglesia-Estado llevó a la población a una situación compleja en la que se veía obligada a elegir entre su fe y la obediencia a las leyes civiles.

⁵¹ *Leyes civiles vigentes que se relacionan con la Iglesia, y sentencias pronunciadas con arreglo a ellas por los tribunales de la República, 1893*, p. 25.

Tal situación se observó con mayor claridad cuando el Estado impuso a los funcionarios públicos, mediante el decreto del 17 de marzo de 1857, la obligación de prestar juramento a la Constitución, castigando con la destitución de sus puestos a quienes no lo hiciesen. Muchos liberales, como Francisco Zarco o Justo Sierra, consideraban que los cargos públicos únicamente debían ser ejercidos por quienes reconocieran claramente la autoridad constitucional, de ahí la necesidad del juramento. Desde luego, dicha medida puso a un sector de la población en un gran dilema. Incluso la prensa de corte liberal dio testimonio de la disyuntiva a la que fueron sometidos los servidores públicos. El periódico *Siglo XIX* dio a conocer cómo en la pequeña población de Tlaltenango, en Aguascalientes, ocho empleados prestaron juramento utilizando la fórmula restrictiva: “Sí juro, previo concordato”, y siete empleados más se negaron a hacerlo, por lo que se les destituyó de sus cargos.⁵² En Michoacán, cientos de personas de Maravatío y de Morelia firmaron una protesta contra el juramento de la constitución.⁵³

Pero cabe señalar que otros miembros del propio partido liberal, aunque con una postura más moderada, cuestionaron el decreto del juramento constitucional, como fue el caso del diputado Miguel Buenrostro quién condenó en nombre de la libertad de expresión y tolerancia “una ley que coloca a los ciudadanos en la terrible disyuntiva del hambre y del perjurio”.⁵⁴ Desde luego, entre los funcionarios hubo quienes hicieron el juramento y también quienes decidieron renunciar a su empleo por la fidelidad a una fe que veían atacada. Y todo empeoró cuando miembros del episcopado comenzaron a emitir pastorales enarbolando el anatema y la excomunión a quienes prestaran juramento a la Constitución. En una carta pastoral colectiva, varios preladados asentaban la siguiente advertencia contra aquellos que de una u otra forma participaran en la ejecución de las leyes contra la Iglesia:

es un despojo atentatorio y tiránico de la propiedad más sagrada, sujeto a las censuras de la Santa Iglesia, y especialmente a la excomunión mayor fulminada por el santo Concilio Tridentino [...] En consecuencia, están

⁵² *Siglo XIX*, 9 de mayo de 1857.

⁵³ *Siglo XIX*, 27 de abril de 1857 y *El Eco Nacional*, 7 de abril de 1857.

⁵⁴ M. Buenrostro, *Historia del primer Congreso Constitucional de la República Mexicana*, 1874, pp. 151-152.

incursos en esta pena canónica, no solamente los autores y ejecutores del decreto repetido y de cuantos otros han expedido o medidas han ejecutado contra la propiedad de la Iglesia y los templos las autoridades de Ayutla; sino también aquellos que de algún modo cooperen o hayan cooperado a su cumplimiento.⁵⁵

Las sanciones eclesiásticas fueron cada vez más lastimosas para la sociedad. Los sacerdotes comenzaron a negarse a administrar los sacramentos, como el matrimonio o la extremaunción. La prensa liberal daba rienda suelta a diversos testimonios sobre lo que consideraba “abusos eclesiásticos”. *El Siglo XIX* describía como en Guanajuato un sacerdote se negó a casar a un abogado porque había jurado a la Constitución y comprado bienes del clero; se narraba cómo en San Luis Potosí “un alcalde murió abrazando un crucifijo, proclamando que profesaba la religión católica, apostólica y romana, mientras que un sacerdote se negaba a darle la absolución, sepultura en tierra bendita y el toque de campanas por los difuntos.”⁵⁶ Asimismo, la prensa comenzó a exponer algunos casos de retractación de la jura constitucional por parte de algunos funcionarios públicos para permanecer fieles a la Iglesia.

Si bien es cierto que hubo intentos tanto por parte del clero como del gobierno de establecer acuerdos conciliatorios, no obstante la franca oposición por parte de una mayoría del episcopado nacional a las medidas adoptadas por el gobierno liberal, el ofrecimiento de la corona de México al archiduque de Austria Maximiliano de Habsburgo en la década de 1860 llevó al desterrado gobierno de Benito Juárez a un endurecimiento de la Reforma religiosa.

2. SURGIMIENTO DE UN MOVIMIENTO ICONOCLASTA EN MÉXICO

Con base en el proyecto cultural y de nación de los liberales “puros” y frente a la resistencia que oponían tanto la institución eclesiástica como gran parte de la sociedad, el gobierno juarista decidió adoptar medidas mucho más drásticas con el objetivo de minar la presencia de esa cultura católica que, a su juicio, contradecía los nuevos valores que el Estado quería implantar.

⁵⁵ Lázaro de la Garza, *Manifestación que hacen al venerable clero y fieles*, 1859, p. 36

⁵⁶ *El Siglo XIX*, 8 de julio de 1857, 189, p. 3.

Ya desde 1856 se había tomado la primera medida por parte del Estado que, si bien buscaba principalmente sancionar a la Iglesia, terminó por afectar la vida de todos los fieles. Después de haberse descubierto una supuesta conspiración en el convento de San Francisco en la ciudad de México, el general Ignacio Comonfort, presidente interino de la República, ordenó la aprehensión de los conjurados y, con base en el decreto del 23 de junio de 1856 sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones, autorizó la demolición del convento. El complejo arquitectónico franciscano perdió la capilla de los Servitas, la capilla de Nuestra Señora de Aránzazu, la cual fue destruida junto con la venerada imagen; el mismo destino corrieron el templo de la Tercera Orden, la capilla del Señor de Burgos y parte del templo principal dedicado a su santo patrono, San Francisco, en cuyo interior, exactamente en la antesacristía, se encontraba una capilla dedicada a la Purísima Concepción que fue totalmente destruida. Cada uno de estos espacios religiosos había mantenido la tradición de diversas prácticas religiosas y devocionales que repentinamente fueron borradas.

Ya durante la Guerra de Reforma en pleno (1858-1861) se expidió la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, decretada en Veracruz el 12 de julio de 1859 bajo la consigna de acabar con las fuentes de financiamiento del clero. Pero esta ley en particular no sólo resultó en detrimento de la economía eclesiástica, sino que también afectó drásticamente el tejido urbano y cultural del país.

En la *Relación descriptiva de las iglesias y conventos de México*, Luis Alfaro y Piña hizo en 1863 un registro pormenorizado de las transformaciones materiales que sufrieron gran número de establecimientos religiosos. Los datos que Alfaro registra nos ilustran también sobre el destino, incierto en muchos casos, de obras de arte, bibliotecas y objetos de culto custodiadas en esos recintos y que fue resultado de la ejecución de los artículos primero y quinto de la ley del 12 de julio de 1859. Dicha ley no sólo declaraba los bienes eclesiásticos propiedad de la nación, así como la supresión de las órdenes religiosas regulares, sino que también determinó que “las imágenes, paramentos y vasos sagrados de las iglesias de los regulares suprimidos se entregarán por formal inventario a los obispos diocesanos”, y que “los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás

objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas se aplican a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.⁵⁷ La confusión que tuvo en la práctica la aplicación de esta ley provocó que, en el mejor de los casos, algunas de las imágenes fueran trasladadas a otro recinto religioso, aunque en detrimento de su culto. Pero hubo imágenes que se encontraban dentro de los conventos, monasterios, claustros, capillas e iglesias enajenados y demolidos por orden del Supremo Gobierno que sufrieron una destrucción total.

A estas medidas se sumarían en 1861 la supresión las cofradías, archicofradías y hermandades, el cierre de los noviciados, la prohibición de la enseñanza religiosa en establecimientos públicos y del pago del diezmo que en gran parte sostenía la celebración del culto dentro y fuera de los templos. También se redujeron los días festivos, pretendiendo acabar con muchas ceremonias religiosas a lo largo del año; se prohibió la celebración de fiestas religiosas fuera de los templos, se decretó la libertad de cultos, se prohibió el repique de campanas y el uso de indumentaria religiosa en la calle.

El establecimiento constitucional de la libertad de cultos (1860) tenía desde la óptica clerical el propósito de descatolizar a la sociedad mexicana. La ya de por sí creciente presencia de grupos protestantes en el país, que buscaban quitar adeptos al catolicismo, tendría ahora, con permiso del Estado, muchas más posibilidades de difundir abiertamente sus ideas y credos, abriendo templos y realizando una directa propaganda de conversión.

Además, en el mismo decreto de 1860 se establecieron diversas prohibiciones, sanciones y limitaciones a las manifestaciones religiosas. Se prohibió la realización de cualquier acto religioso fuera de los templos, a menos de que fuera autorizado por escrito por la autoridad civil correspondiente.⁵⁸

El propósito ostensible de las leyes que tocaban el tema de las manifestaciones religiosas públicas era llevar a efecto la idea de una sociedad libre de ritos externos y respetuosa de todos los credos religiosos. El 1º de mayo de 1861, por ejemplo, fue suprimida, aunque vuelta a restablecer por la regencia del Imperio mexicano, la tradición de la lotería de Nuestra Señora de Guadalupe destinada a sostener el culto en su santuario. A lo largo del año de 1861 se suspendieron por orden del gobierno de Benito Juárez muchas

⁵⁷ *Colección de leyes y decretos*, 2006, pp. 66-67.

⁵⁸ *Decreto sobre libertad religiosa dado el 4 de diciembre de 1860*, artículo 10.

funciones religiosas de tradición centenaria en diversos establecimientos eclesiásticos, como la procesión de letanías de San Marcos que salía de la Catedral para la iglesia de Santo Domingo, o las funciones dedicadas a Santo Tomás, a San Juan Nepomuceno y la de la Natividad de la Santísima Virgen celebradas en el antiguo edificio del Seminario Conciliar.⁵⁹ También quedó suspendida por orden del 16 de enero de 1861 la costumbre que desde 1742 se tenía de sacar en procesión pública al Sagrado Viático; por la misma orden se prohibió el uso de las campanas, “permitiendo sólo los toques del alba, medio día, oraciones de la noche y los puramente necesarios para llamar a los fieles a los oficios religiosos”.⁶⁰

Para el gobierno juarista, esas prácticas religiosas externas contradecían “el espíritu” de las disposiciones sobre libertad religiosa en México y dejaban abierta la posibilidad de provocar la discordia entre otros cultos. Además, para el Estado muchas de esas manifestaciones culturales no hacían más que distraer a los habitantes, y se llegó a afirmar que no convenía “que los negocios de la vida civil se entorpezcan por causa de religión, poniéndose a los transeúntes en la necesidad de ocupar en actos de un culto el tiempo que destinan a otros asuntos”.⁶¹ Por eso, en septiembre de 1862 se subrayó nuevamente, para que no hubiera lugar a dudas, que cada vez que se quisiera “sacar fuera de los templos cualquiera objeto sagrado” se hiciese de tal forma que “no llame la atención, ni dé lugar a demostraciones religiosas”.⁶² También en diciembre de 1862 se ratificó el decreto que prohibía el repique de campanas por motivo de cualquier festividad religiosa.⁶³

Sin embargo, aun con la aplicación de esas leyes y las continuas precisiones a lo ya establecido en ese aspecto, el Estado no lograba contener las manifestaciones religiosas públicas. Ese mismo año de 1862, el vicario capitular de la arquidiócesis de México escribió a la Secretaria de Justicia para preguntar en qué medida tocaban las Leyes de Reforma “los actos del

⁵⁹ Alfaro y Piña, *Relación y descripción...*, 1863, p. 23-27.

⁶⁰ Alfaro y Piña, *Relación y descripción...*, 1863, p. 21.

⁶¹ *Decreto sobre libertad religiosa dado el 4 de diciembre de 1860*, artículo 10.

⁶² *Decreto del 6 de septiembre de 1862*.

⁶³ “Gobierno del Distrito de México.- Aviso importante. Por el Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación se dice a este Gobierno, con fecha de ayer, lo siguiente: Contestando a V. el oficio de esta fecha, en que manifiesta la razón por qué se repicó en la festividad de hoy, debo decirle que el C. Presidente se ha servido acordar que por ningún motivo se concedan licencias de esta clase. [...] Diciembre 8 de 1862.” *Leyes civiles vigentes...*, 1893, p. 93.

culto que se celebran en las catedrales y colegiadas”, dado que gran parte de las celebraciones religiosas en dichos establecimientos eran motivo de grandes manifestaciones populares que salían de los templos como procesiones o actos culturales en las calles, a lo que el Estado respondió a través de sus magistrados, y temiendo una violenta reacción por parte del pueblo, que “dichos actos y las demás ceremonias que celebran los extinguidos cabildos no están comprendidos en el expresado decreto”, refiriéndose al del 30 de agosto de 1862 que establecía la supresión de todos los cabildos eclesiásticos y prohibía el uso de indumentaria y cualquier distintivo religioso fuera de los templos.⁶⁴ Aunque el decreto de la prohibición de formas exteriores de culto se aplicaba esporádicamente, los actos pronto volvían a renacer sin problema alguno. Y contener ese espíritu de la sociedad se hacía más difícil en la medida en que las propias autoridades civiles, a pesar de las consignas legislativas, se negaban a ejecutar las leyes establecidas por el gobierno juarista.

Por ello en diciembre de 1862 Juárez pretendió ser mucho más estricto, estableciendo la pena de uno a tres meses de prisión a los sacerdotes culpables de infracciones de las Leyes de Reforma. El gobierno justificaba dicho decreto en la desobediencia a restringir las ceremonias religiosas al interior de los templos.⁶⁵ Y por esa misma circunstancia, Juárez determinó en marzo de 1863 que quedaban proscritas las prácticas religiosas en los colegios y establecimientos de instrucción pública.⁶⁶

Pero la intención de secularizar los espacios físicos y las conciencias de los mexicanos estaba resultando una tarea prácticamente imposible. La religiosidad parecía seguir impregnándolo todo, dentro de las casas, en las escuelas o en las calles su presencia era inevitable. Sin embargo y pese a todo, se logró terminar paulatinamente con costumbres como las procesiones del Sagrado Viático, la figura en la calle del clérigo con sotana y manteo o la de los religiosos distinguidos por su hábito regular, las funciones del Vítor, entre otras.⁶⁷ Pero siguieron presentes las ceremonias populares para las fiestas

⁶⁴ Decreto del 30 de agosto de 1862.

⁶⁵ Decreto del 8 de diciembre de 1862.

⁶⁶ Decreto del 26 de marzo de 1863.

⁶⁷ “Formaba el vitor un grupo numeroso de personas...que con banderolas...recorrían las calles próximas al templo en que había de efectuarse la función titular... bamboleando la escultura de un santo o de la Virgen... El objeto de tal vitor era el de invitar al vecindario para la compostura de las casas durante el día y su iluminación durante las noches del novenario...”. García, *El libro...*, p. 375-381.

de Semana Santa, Navidad o Todos Santos y la cotidianidad sumergida en lo católico, como las muñecas vestidas de monjas con que jugaban las niñas, los libritos de primera comunión, la recitación del Catecismo, los rumores de milagros... Todas estas prácticas y actividades, y muchas otras, seguirían marcando la vida diaria de la sociedad mexicana decimonónica. Y aunque las Leyes de Reforma no fueron suprimidas durante el Imperio de Maximiliano (1864-1867), muchas de las funciones religiosas que el gobierno de Benito Juárez había suspendido fueron restablecidas, al igual que muchas de las órdenes religiosas y sus conventos. No se podía pretender que de la noche a la mañana se terminara con una cultura católica afianzada a lo largo de tres siglos.

Como sabemos, la política religiosa de Maximiliano daba continuidad al proyecto de separación de poderes de la Iglesia y el Estado. El nuevo emperador no dio marcha atrás a las leyes de desamortización de bienes eclesiásticos, ni derogó como le fue solicitado la ley sobre la tolerancia religiosa, e hizo caso omiso de las instrucciones del pontífice Pío IX para restablecer el orden eclesiástico en México y las relaciones con el Vaticano.⁶⁸ No obstante, en materia estrictamente de religiosidad, en el Segundo Imperio se siguió una política moderada, se permitieron las manifestaciones públicas religiosas sin ninguna restricción, misma política que decidió continuar Benito Juárez tras el derrocamiento del Imperio y la nueva expulsión de varios miembros del episcopado nacional.

Esa política que decidió aplicar Juárez hacia su último periodo de gobierno provocó que la prensa liberal más combativa siguiera denunciando la trasgresión de las leyes por los fieles, supuestamente a instancias de las autoridades eclesiásticas y de las propias autoridades civiles, pues era frecuente en esos años de aplicación de las Leyes de Reforma la presencia de “autoridades bastante débiles, para permitir esas farsas religiosas (las procesiones) contra las prevenciones de la ley”.⁶⁹ Pero como bien observa Marta García Ugarte, en el ámbito local la situación de la Iglesia católica sí se vio deteriorada, pues en muchas poblaciones las autoridades civiles exageraban el cumplimiento de las Leyes de Reforma impidiendo muchas veces la celebración del culto, lo que provocaba a su vez entre la población

⁶⁸ García Ugarte, *Poder político y religioso. Siglo XIX*, 2010, pp. 1066-1088

⁶⁹ *La Bandera de Juárez*, Abril 2 de 1873.

cierto distanciamiento de la vida religiosa de antaño.⁷⁰ Esa situación empeoró bajo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, con una política religiosa más severa.

CONSIDERACIONES FINALES

La guerra cultural que libraron a mediados del siglo XIX miembros de la jerarquía católica mexicana y el gobierno liberal juarista dejó entre dos fuegos a la feligresía.

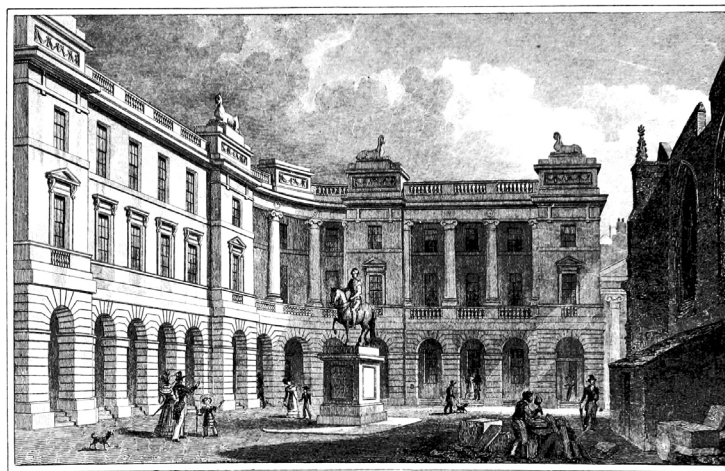
El proyecto liberal juarista en materia religiosa comenzó a buscar, a partir de la guerra de Reforma, una transformación en el país consistente en desestabilizar la cultura católica que durante siglos había predominado para insertar los elementos que permitieran construir una nueva cultura fundamentada por las ideas de libertad, igualdad y progreso. Varias de las leyes expedidas tuvieron como consecuencia la reducción de los espacios físicos donde habitaban las imágenes y donde se establecían las relaciones sociales y culturales entre éstas y los creyentes. Sin una declarada política iconoclasta, que iría abiertamente en contra de la proclamada filosofía de respeto y libertad de las creencias de los individuos, los gobiernos liberales que luchaban por implantarse en el Estado nacional mexicano dieron pie a que con la ejecución de muchas de sus leyes se demolieran monasterios, se extraviaran las imágenes religiosas o se suspendieran los cultos. De esta forma, las imágenes religiosas parecerían ser una especie de enemigos invisibles a vencer por parte del Estado, enemigos que habitaban y existían en las conciencias de los individuos; por tanto, el reto era transformar esas conciencias.

La resistencia de la Iglesia católica mexicana y de la sociedad a esos cambios contribuyó a la dureza de las medidas tomadas por los gobiernos liberales. Entre 1855 y 1867 se expropiaron en el país un total de treintaisiete conventos, dieciocho de mujeres y diecinueve de varones. Asimismo, se nacionalizaron numerosas fincas urbanas y rústicas; innumerables terrenos, sitios, lotes, huertas, plazuelas, corrales y magueyales fueron puestos a la venta o utilizados como recursos de la federación.

⁷⁰ García Ugarte, *Poder político y religioso. Siglo XIX*, 2010, p. 1311.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFARO Y PIÑA, Luis, Relación descriptiva de la fundación, dedicación etc., de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez, México, Tipografía de M. Villanueva, 1863.
- BUENROSTRO, Miguel, Historia del primer Congreso Constitucional de la República Mexicana, México, Imp. de Ignacio Cumplido, 1874
- CLARK, Christopher y Wolfram Kaiser, Culture Wars: Secular-Catholic Conflict in Nineteenth-Century Europe, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- *Colección de las Leyes, decretos, circulares y providencias (1856-1861)*, t. 2, edición facsimilar (1861), México, Porrúa / Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006.
- GARCÍA CUBAS, Antonio, El libro de mis recuerdos, México, Patria, 1950.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Jesús, Apuntamientos de historia eclesiástica, México, Imprenta Victoria, 1922.
- GARCÍA UGARTE, Marta E., Poder político y religioso. México siglo XIX, t. I y II, México, IIS-UNAM / IMDOSOC / Porrúa, 2010.
- GARZA Y BALLESTEROS, Lázaro de la, Clemente de Jesús Munguía, Francisco de P. Vereá y otros, Manifestación que hacen al venerable clero y fieles (...) en defensa del clero y la doctrina católica, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1859.
- *Leyes civiles vigentes que se relacionan con la Iglesia, y sentencias pronunciadas con arreglo a ellas por los tribunales de la República*, México, Imp. Guadalupana de Reyes Velasco, 1893.
- OCAMPO, Melchor, *Obras completas*, t. I, II, y III, México, F. Vázquez Editor, 1901.



Diseño de Félix B. Garza

Ilustración de J. J. Garza

Memorias de un misionero en la Baja California. 1918 (Segunda parte)

Leopoldo Gálvez Díaz⁷¹

Se explica cómo una veintena de misioneros de la Arquidiócesis de Guadalajara, al tiempo que se cumplían doscientos años de la muerte del primer evangelizador de la Baja California, Juan María Salvatierra, SJ, arribaron a ella para hacerse cargo de la atención pastoral y la cura de almas, con más entusiasmo que con recursos materiales y humanos, a decir de uno de ellos.

PERIPECIAS MISIONALES

Pisamos tierra en La Paz otro día de agosto, de mañanita, puntualmente, como si lleváramos prisa de decir la misa, despachar nuestra misa, hacer nuestro papel, a llenar nuestro campo con dignidad. La misa es la vida, dicen los místicos.

Pero el caso es que, como todos los navegantes de la expedición poco habíamos viajado por mar, llegamos al puerto estropeados y con desaliño, cariacontecidos, y al pueblo curioso se le hizo el desembarco un cuadro ridículo, más aún, despreciable aquella banda de hombres estrafalarios, sin próximos afeites y sin pizca de limpiezas. Los dos o tres padres, con aire señorial, de bombín el padre Gabinito, como el “mono sabio”⁷². Un payo, Exiquio, el mozo del curato; Manuel Jiménez, con melena y gesto artístico; yo mismo, remedando a los toreros, con sombrero de paja de arroz; feos y

⁷¹ Sacerdote del clero de Guadalajara, nació en Jiquilpan en 1891 y se ordenó presbítero en 1921.

⁷² Los tres monos sabios (en japonés *san saru*), representados en una escultura de madera en el santuario de Toshogu, al norte de Tokio, se llaman Mizaru, Kikazaru, Iwazaru, es decir, “no ver, no oír, no decir” (N. del E.).

tirlanguientos en general; una respetable matrona deslumbrada y una bonita niña, como hada consentida... Bueno, forjamos el cuadro, y la gente seguro pensó “éstos son cirqueros”, o algo de ese jaez, pues de plano nos dijeron, “¿son saltimbanquis o una compañía de ilusionistas de gira?” Me gustó el bautismo de los paceños ¿qué tal nos verían? Y colegí: “¡Bendito sea Dios! Esto es un buen presagio. Hasta que fuimos los juglares de Dios nuestro Señor y trovadores del cielo. ¡Viva México!”

Uno de los paceños se arrimó al más anciano del grupo, el Ilustrísimo señor Ramírez, y le espetó “¿Quisiera decirnos el señor cuándo hay función?”, y él, imperturbable, le respondió: “Hoy mismo en la noche, con el favor de Dios”.

Y fue cierto. Ese día “funcionamos” en la iglesia los “javiercitos”, unos sonando badajos y otros manejando escobas; otros leyendo novenas y algunos más impartiendo los sacramentos; por ejemplo, Pérez Aldape rezando el *Bendito* y Guzmán, el acólito, cantando motetes.

LOS MISIONEROS

La sonada expedición se componía de los siguientes sujetos: Ilustrísimo señor Cura bachiller don Agapito Ramírez, P. Pedro R. Rodríguez, P. Silverio Hernández, diácono Miguel Pérez Aldape, menorista Manuel Jiménez, menorista Gabino García y seis colegiales más de buena voluntad, *inter quos ego*. Además, los siguientes miembros de la familia del Ilustrísimo señor Vicario Apostólico, su hermana y su hermano Luciano y la hija de éste, Carmencita, y Exiquio, el mozo de la casa; unas veinte personas en total.

Nos recibió Jesusita Belloc y nos acomodó de pronto como ella supo y pudo, conforme alcanzó, la pobre. Poquita casa, de mujer cristiana, no crean que palacio; casita pueblerina pero ancha en cariños, es la verdad. “Yo ofrezco a ustedes mis humildades, queridos padrecitos”, nos dijo ella del fondo del alma. Mujer tres veces amable por lo católica, por su alma bondadosa, por su cordialísima educación. A mí me ganó su adorable sinceridad y su limpia caridad y nunca supe cómo fue aquello, dónde dormíamos y cómo vivíamos, dónde nos lavábamos y en qué nos ocupábamos, qué sería de este día y qué sería de mañana.

Al día siguiente ya estábamos a gusto. Los más ladinos y los más prácticos ya se hallaban instalados en los campanarios y en los desvanes de la parroquia. Dondequiera que hubo espacio y techos utilizables: los corrales, la perrera, el jardinillo. En cuanto a mí, quedé por allí, en cualquier sombrita, echando planes, y aunque no durmiera y no comiera, los planes me llenaban ¿pueden creerlo? Jugosos y sabrosos planes debían de ser, a la vez que servían para redimir mis hambres de entonces y para irlos pasando.

¡Apa! ¡Mi amigo! ¿No decías que no? ¿Luego dónde dejó el Señor tu optimismo? ¿No decía hace poquito que merecía el viajecito la *celebración*? Sí... Pero los duelos, siquiera con pan, no con mesa mala... ¿Y el gusto aquel que asomabas, a dónde se fue? ¿Qué se han hecho las reflexiones de ayer? ¿Qué del viajecito gratis, y qué las enseñanzas, y qué las aventuras y qué la mar? Sí pues, sí pues... Pero pido perdón. Es que al presente ya ni campo tengo de pensar siquiera, con el calor que hace aquí y la comida insípida que por acá se usa. Además, quién sabe qué más pendientes me mortifican: la falta de alimentos aptos, la falta de amigos en esos términos, la falta de “diversiones”, la ausencia de propaganda en marcha, la falta de libros. Yo creo que son “hambres”, molestias y pobrezas de verdad, apreturas y ansias; son sufrimientos, envidias al paso e incomprendimientos gratuitos, son penas y disgustos, yo creo; compañeros celosos que inspiran recelos es algo realmente calamitoso en Baja California, válgame Dios, como les pasó a san Pablo y a san Bernabé en Antioquía de Siria.⁷³ Los padres, mientras tanto, también echaban sus planes. Se irían al cabo orientando, disponiendo a su labor de fondo, su plan de ataque: visitas periódicas a las cristiandades, observaciones al calce, relaciones oportunas a los superiores, conocimiento exacto del terreno, tanteos económicos, o lo que fuera.

Enseguida comenzó el deslinde. Primero, toma de posesión, responsabilidades en acto y marchas a sus destinos conforme planes *ad hoc*. Don Silverio Hernández con su tren de auxiliares, los menoristas don Manuel Jiménez y Gabino García, se marcharon al sur: San José del Cabo, Todos Santos, Santa Cruz, San Lucas y El Triunfo. Monseñor Ramírez se quedaba en La Paz, temporalmente asistido por el diácono Miguel Pérez Aldape y demás estudiantes seculares, para relevos y menores servicios, y cuando yo me parecía por verme en el programa, que me va llamando el señor

⁷³ Hch.15,36-39.

Vicario para sermonearme: “A ver, don Leopoldo, óigame un poquito, queda usted designado como primer ayudante del P. don Pedro Rodríguez, que marchará hacia el norte. También irá con vosotros el solfista don Alfredo Guzmán para ejercicio coral y servicio de sacristía. Sea usted eficiente y obediente con el P. Pedrito y rinda su trabajo como bueno. Ya saldrán enseguida.

¡Felicitate, Leopoldo, y a lo que vine, vine, que se llegó tu turno! No digas que vas en la cola, de pegote apenas. Piensa que vas, si no guiando, sí de abanderado de esta sección o vanguardia del norte, y siéntete precisamente en tu puesto. El trabajo, el ejercicio sano, la visión saludable y meritoria, lo que tú soñabas, lo que tú buscabas como vocación. Dame las albricias, Baja California, el beso ritual de tamaña novia. Andando y mereciendo, ¿qué te digo? Que hacer y placer al paso, si así lo crees. De modo que los demás se desfogaban a costa nuestra.

Los de segunda, es decir, los que se quedan en el montón, dieron por envidiarnos y zaherirnos a su modo: Anden, anden, los de confianza. ¿Qué diremos los que quedamos de los elegidos, de los consentidos que se van yendo? ¿Qué tal? ¡Enhorabuena, “consentidos”! ¡Vivan, vivan los distinguidos! ¿Qué dirán? ¿Qué diremos?

Las pullas aquellas salían sobrando. Las críticas de los compañeros nos caían bien. Por mi parte, estuve pronto y optimista.

